



ÍNDICE

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

	Págs.
I. Introducción	5
II. Síntesis Canasta Básica Alimentaria –Enero 2017	7
III. Análisis Mensual	10
- Análisis por Rubro y por Productos	14
- Análisis por Menú	17

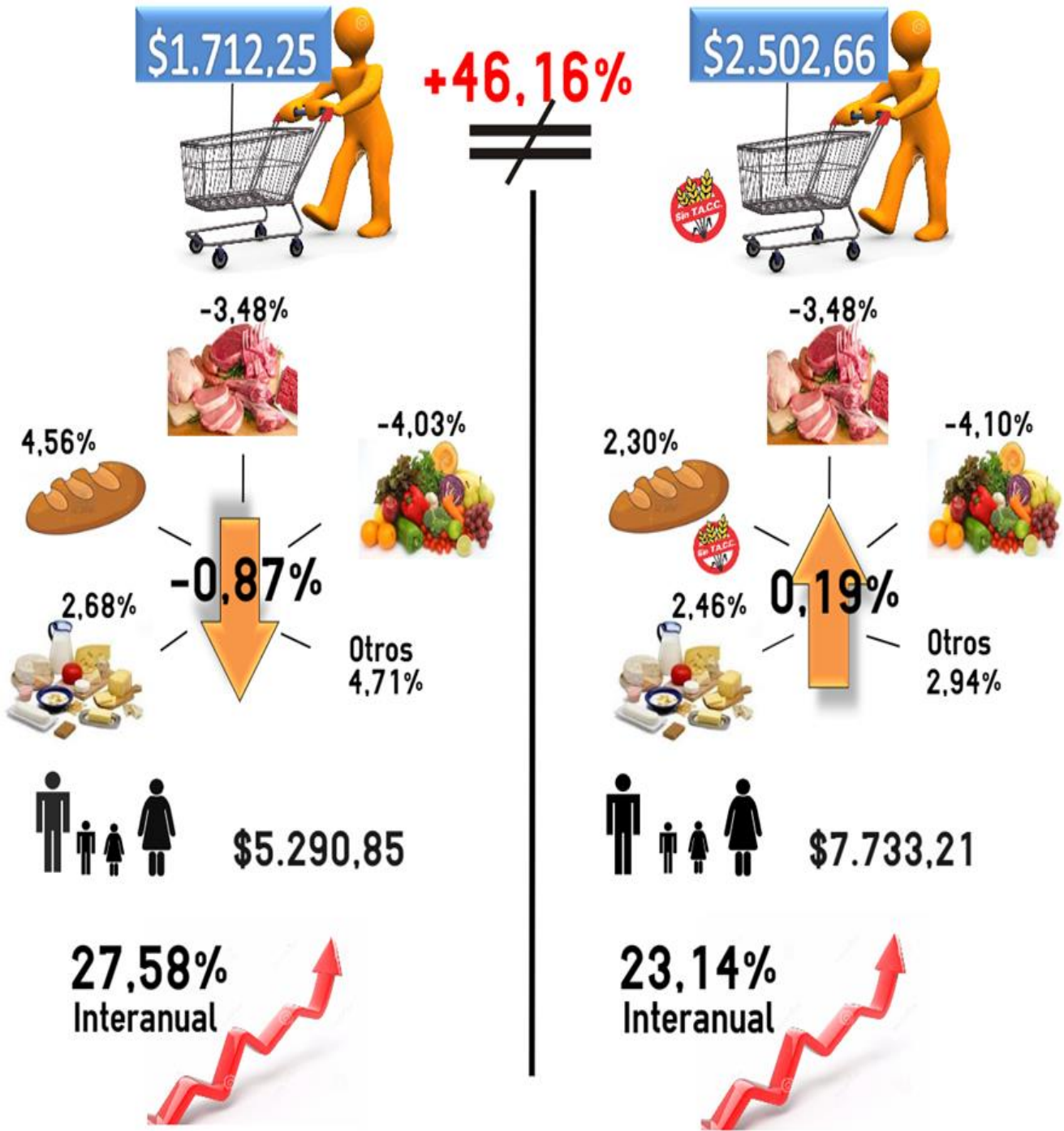
CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA PARA CELÍACOS

I. Introducción	21
II. Análisis Mensual	23
III. Análisis por Menú	28
- Recomendaciones	30

Tablas Anexas - Canasta Alimentaria Enero	33
---	----



Canastas Básicas Alimentarias -ENERO 2017







INTRODUCCIÓN


En la Provincia de Córdoba la figura del Defensor del Pueblo se incorpora con la reforma de la Constitución Provincial de 1987; la cual en su art.124 le atribuye la función, como comisionado de la Legislatura, *"para la defensa de los derechos colectivos o difusos, la supervisión sobre la eficacia en la prestación de los servicios públicos y la aplicación en la administración de las leyes y demás disposiciones, de acuerdo a lo que determine la ley"*.

El Defensor del Pueblo - Mario Decara - mediante la Resolución N° 9.361/12 dispuso la creación del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP). Bajo la órbita de este Instituto se lleva adelante los Programas de Relevamiento de Precios, el Observatorio de Servicios, así como también trabajos estadísticos de diversa índole.

El Programa de Relevamiento de Precios realiza desde el año 2008 un seguimiento semanal de los precios de la Canasta Básica Alimentaria en los principales supermercados e hipermercados de la Ciudad de Córdoba. Con un enfoque social centrado en la realidad de los ciudadanos más necesitados, se efectúan reportes mensuales y un informe anual de la evolución del costo mínimo para alimentarse.

En Argentina la indigencia y pobreza se fijan mediante la comparación entre los ingresos de un hogar y la capacidad de satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. Para determinar la Línea de Indigencia se utiliza la Canasta Básica Alimentaria (C.B.A.), la cual toma en cuenta el conjunto mínimo de productos alimenticios necesarios para cubrir los requerimientos calóricos y nutricionales de una persona. Por su parte, la Canasta Básica Total (C.B.T.) se encuentra constituida por bienes alimentarios y no alimentarios necesarios para desarrollar una vida digna, determinando la Línea de Pobreza. Desde el INEDEP se realiza el seguimiento permanente de ambas canastas, dado que las familias con ingresos menores a estas líneas serán consideradas indigentes y pobres respectivamente.

La determinación exacta y precisa de estas canastas es esencial, sobre todo al momento de diseñar e implementar Políticas Públicas, establecer aumentos salariales y fijar cuotas alimentarias. Además, resulta de suma importancia en miras a reducir la pobreza y sus innumerables y devastadoras consecuencias.



Las mediciones de precios surgen en el año 2008 con la finalidad de satisfacer el requerimiento social de conocer cifras fidedignas de Córdoba, supliendo la información oficial en base a datos de Buenos Aires.

Tendiente a alcanzar el máximo rigor científico y realismo, el relevamiento se efectúa con carácter semanal en los ocho principales supermercados de Córdoba Capital. De esta manera, con los datos obtenidos, los cuales representan el consumo de un adulto varón (30/59 años) y la “Tabla de Equivalencias de INDEC”, se calcula la C.B.A. para distintas composiciones familiares. Las familias tipo utilizadas para efectuar los análisis son:

- Hogar 1: compuesto por dos miembros – matrimonio (ambos de 30 años).
- Hogar 2: compuesto por tres miembros – mujer de 35 años, joven de 18 y mujer de 61 años.
- Hogar 3: compuesto por cuatro miembros – varón de 35 años, mujer de 31 años, hijos de 5 y 8 años.
- Hogar 4: compuesto por cinco miembros – matrimonio (ambos de 30 años) e hijos de 5, 3 y 1 año.

Finalmente, al adicionarle a la C.B.A. el componente no alimentario (cálculo que se efectúa al multiplicar la C.B.A. por la inversa del Coeficiente de Engel) se obtiene la Canasta Básica Total.

El presente informe se estructura en tres secciones. La primera, “Canasta Básica Alimentaria” conformada por una síntesis de los valores obtenidos mensual y anualmente y un Análisis Mensual, para luego profundizar particularmente en las variaciones por rubro y por producto. Luego se incorpora una comparación entre la medición de nuestra institución y la realizada por el INDEC. Posteriormente, se efectúa un estudio detallado de menús alimentarios diarios. La segunda, corresponde a la “Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos”; esta se encuentra constituida por un Análisis Mensual, seguido por un Análisis por Menú, finalizando con una serie de recomendaciones para la manipulación de productos sin T.A.C.C. En tanto que la tercera sección se denomina “Tablas Anexas” donde se presenta toda la información numérica, así como los datos y tablas de resultado del período.

I. SÍNTESIS CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA – ENERO 2017

Al comparar los datos de **enero 2017** con aquellos obtenidos en **diciembre**, se constató una **variación mensual** de **-0,87%**; dicha situación (**variación negativa**) no se presentaba desde **junio 2015**. En términos interanuales (**enero 2016 – enero 2017**), la **fluctuación que sufrió la canasta fue de 27,58%**. Si bien estas variaciones ya resultan notables; si consideramos el incremento que sufrió la canasta **desde enero 2009 hasta la fecha, los valores se vuelven alarmantes, registrando un aumento global del 609,65% (C.B.A. Enero 2009: \$241,28/ C.B.A. Enero 2017: \$1.712,25).**

Durante **enero**, un **Adulto Equivalente** (sexo masculino 30/59 años de edad) precisó **\$1.712,25** para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria (C.B.A.)**; mientras que la **Canasta Básica Total (C.B.T.)** para el mismo adulto ascendió a **\$4.143,64**. Esta última contempla, además de los requerimientos alimentarios, una serie de bienes y servicios básicos e indispensables que dignifican la vida del individuo.

Un hogar compuesto por dos adultos y dos niños en edad escolar, requirió \$12.803,85 para no ser considerado pobre y necesitó \$5.290,85 para no caer bajo la línea de indigencia.

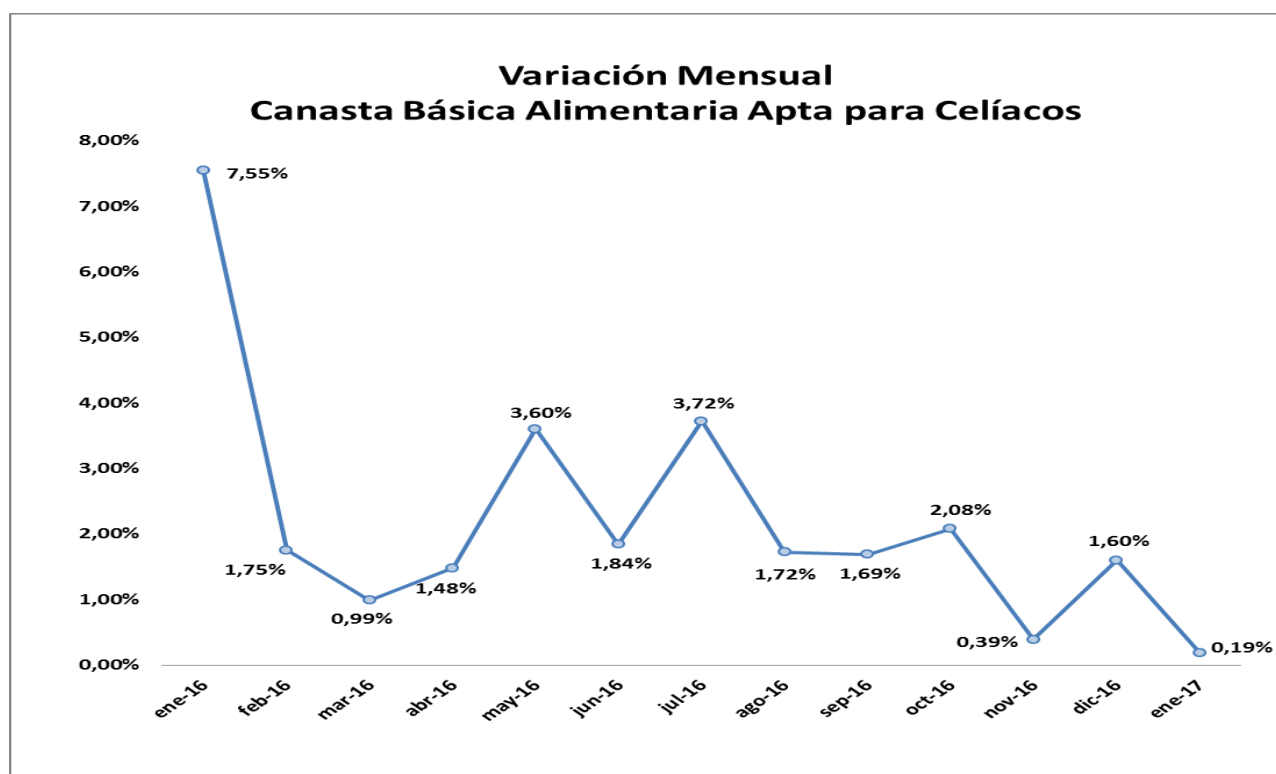
En los cinco grupos bajo análisis se observaron variaciones en sus precios. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: **rubro “Otros” 4,71%**; **“Harinas y Legumbres” 4,56%**; **“Huevos y Lácteos” 2,68%**; **“Carnes” -3,48%**; y por último **“Frutas y Verduras” -4,03%**.

Al considerar el comportamiento **individual y mensual** de los **productos** que conforman la canasta se verificaron importantes oscilaciones. En el presente mes hubo importantes bajas en el precio de los alimentos que conforman la canasta; tal fue el caso de: **zapallo(-31,16%)**, **mandarina (-9,79%)**, **carnaza (-9,67%)**, **tomate (-9,39%)**, **zanahoria (-9,03%)**, **pollo (-8,15%)**, **molida (-6,63%)**, **té (-6,41%)** y **batata (-6,16%)**. Como se puede observar, las mayores disminuciones de precios correspondieron al rubro “Frutas y Verduras”. Resulta primordial aclarar que este grupo presenta notables variaciones mes a mes que se originan por cuestiones estacionales y de oferta y demanda de corto plazo, los precios suben y bajan constantemente. Dentro de las **subas** del mes, se destacan: **lechuga (19,44%)**, **café común (11,35%)**, **arvejas (9,22%)**, **galletas dulces (8,51%)**, **azúcar (8,12%)**, **lentejas (7,67%)** y **cebolla (7,16%)**.

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA APTA PARA CELÍACOS – ENERO 2017

Se constató una **variación intermensual** de la Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos de **0,19%**. Al cabo de doce meses de medición, la **variación interanual** fue de **23,14%**.


Resulta útil destacar que la Canasta para Celíacos presenta una gran volatilidad mes a mes debido a la escasa variedad de productos y por lo tanto, frente a la presencia o ausencia de marcas económicas se producen importantes subas o bajas. A continuación, se presenta gráficamente las variaciones mensuales suscitadas en los últimos meses (**enero 2016 – enero 2017**):



Fuente: INEDEP

Durante enero, un **Individuo Referente** precisó **\$2.502,66** para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos**; es decir un **46,16%** mayor que la C.B.A. consumida por un adulto sin celiacía.

Los cinco rubros que conforman la canasta presentaron variaciones. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: **rubro “Otros” 2,94%**; **“Huevos Lácteos” 2,46%**; **“Harinas y Legumbres” 2,30%**; **“Carnes” -3,48%** y **“Frutas y Verduras” -4,10%**.



Por último, al analizar el comportamiento de los productos que conforman esta Canasta apta para Celíacos, se observaron notables **subas**. Entre los incrementos registrados, se destacan: **jugo para diluir (12,35%); azúcar (7,55%); galletas saladas (5,46%); té (5,32%) y queso crema (4,90%)**. Dentro de las **bajas** se pueden señalar: **polenta (-3,91%); tomate tetrabrik (-2,41%); mermelada (-2,38%) y levadura (-1,20%)**.



II. ANÁLISIS MENSUAL

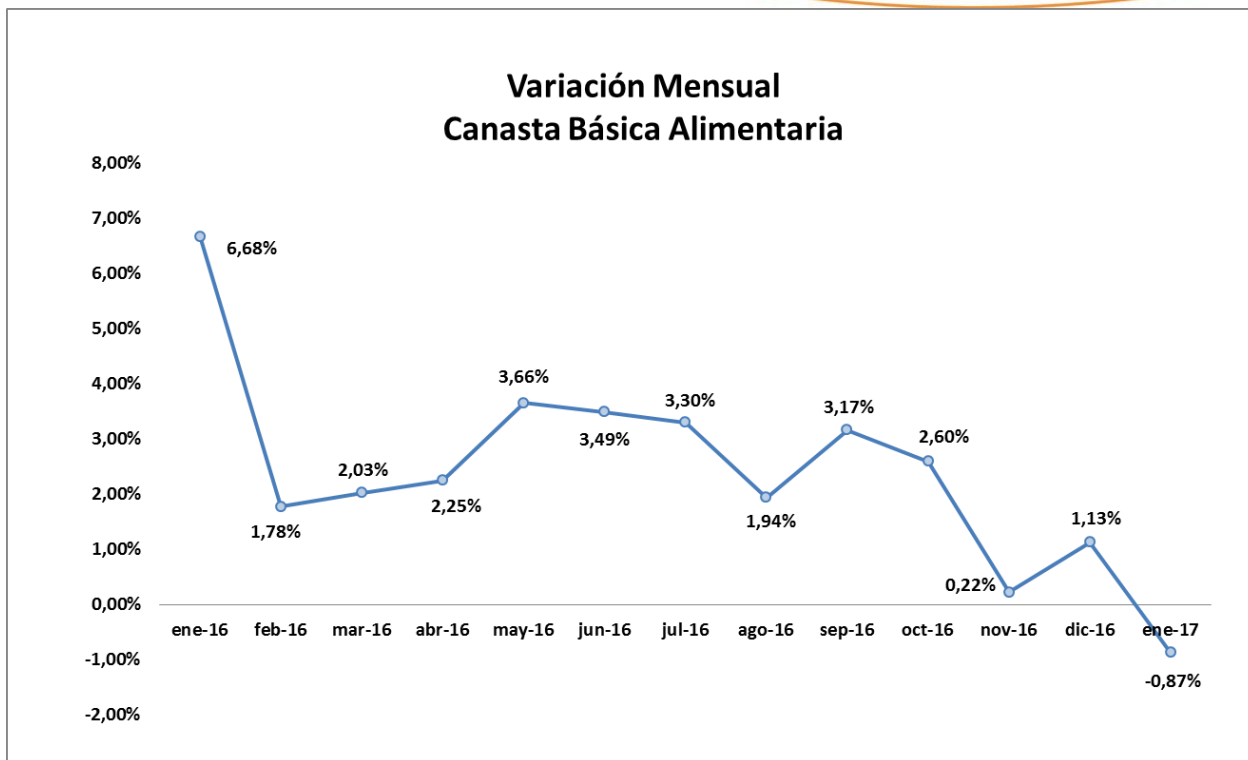
A lo largo del mes de **enero**, los relevamientos semanales de precios efectuados por el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP) en los principales supermercados de la Ciudad de Córdoba, permitieron constatar que un Adulto Equivalente (sexo masculino 30/59 años de edad) necesitó contar con *mil setecientos doce pesos con veinticinco centavos* (**\$1.712,25**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria** (C.B.A.). Mientras que la **Canasta Básica Total** (C.B.T.) ¹para el mismo adulto ascendió a *cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos con sesenta y cuatro centavos* (**\$4.143,64**). Esta última contempla, además de los requerimientos alimentarios, una serie de bienes y servicios básicos e indispensables que dignifican la vida del individuo.

En términos familiares, un hogar compuesto por dos adultos y dos niños en edad escolar requirió **\$12.803,85 para no ser considerado pobre** y precisó **\$5.290,85 para no caer bajo la línea de indigencia**.

Al comparar los datos de **enero 2017** con aquellos obtenidos en **diciembre 2016**, se constató una **variación mensual** de **-0,87%**; cabe aclarar que dicha situación (**variación negativa**) no se presentaba desde **junio 2015**.

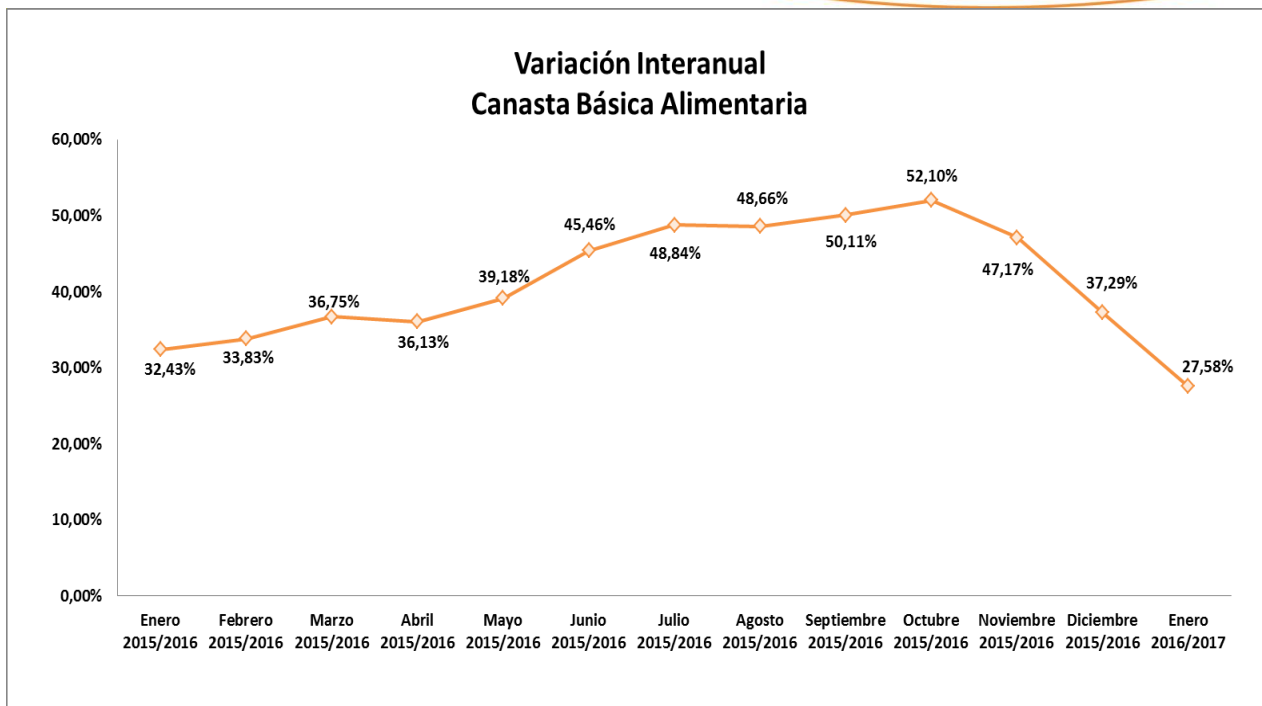
Al analizar el comportamiento de la canasta en el último año se observaron notables fluctuaciones. En el mes bajo análisis, el cambio de precios, en los 49 productos que constituyen la canasta, plasmó una oscilación de **-0,87%**. Por su parte, si consideramos lo acontecido meses anteriores, se puede observar que en enero 2016 se presentó un pico de 6,68%; siguiendo el análisis se aprecia que, en los restantes meses, las oscilaciones estuvieron ubicadas entre 0,22% y 3,66%. Por último, en enero del corriente año se exhibió, por única vez en dieciocho meses una caída. A continuación, se muestran gráficamente las variaciones suscitadas entre **enero 2016 – enero 2017**:

¹ Para realizar el cálculo de la Canasta Básica Total se multiplica el valor de la C.B.A. por la inversa del Coeficiente de Engel (CdE).



Fuente: INEDEC

Al comparar los datos obtenidos en **enero 2017** con aquellos pertenecientes a un año atrás (**enero 2016**), la fluctuación que presentó la canasta fue de **27,58%**. Al tener en cuenta las **variaciones interanuales**, durante **enero 2016**, se observaron importantes incrementos en la mayoría de los productos que constituyen la canasta, razón por la cual la variación interanual superó el **32%**. Desde **febrero 2016** hasta el mes bajo análisis inclusive, las fluctuaciones interanuales se ubicaron por encima del **27%**, siendo **octubre** el pico máximo de 2015/2016 con un **52,10%** y **enero** el **pico más bajo** de 2016/2017 con un **27,58%**. Si se observa el gráfico siguiente, se puede interpretar lo descripto con anterioridad:




Fuente: INEDEP

Si consideramos el incremento que sufrió la canasta **desde enero 2009 hasta la fecha, los valores se vuelven alarmantes, registrando un aumento global del 609,65% (C.B.A. enero 2009: \$241,28 / C.B.A. enero 2017: \$1.712,25).**

Al examinar el comportamiento **individual y mensual** de los **productos** que conforman la canasta se verificaron importantes oscilaciones. En el presente mes hubo **bajas** en los precios; tal fue el caso de: **zapallo (-31,16%), mandarina (-9,79%), carnaza (-9,67%), tomate (-9,39%), zanahoria (-9,03%), pollo (-8,15%), molida (-6,63%), té (-6,41%) y batata (-6,16%).** Dentro de las **subas** del mes, se destacan: **lechuga (19,44%), café común (11,35%), arvejas (9,22%), galletas dulces (8,51%), azúcar (8,12%), lentejas (7,67%) y cebolla (7,16%).**

En **términos anuales**, se destacó el incremento de: **aceite mezcla (140,14%); manzana (122,09%); batata (117,77%); sal gruesa (106,11%); sal fina (92,23%); polenta (88,97%); acelga (75,97%); queso fresco (55,90%); papa (53,42%) y lechuga (51,69%).**

A partir de **Agosto 2014**, el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP), comenzó con la medición de la **C.B.A apta para Celíacos** con objeto de conocer los gastos extras que éstos deben afrontar. Durante **enero 2017**, los relevamientos permitieron constatar que un




individuo referente precisó de *dos mil quinientos dos pesos con sesenta y seis centavos* (**\$2.502,66**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria para Celíacos**; es decir, un **46,16%** más que la C.B.A. consumida por un individuo sin celiacía. Al analizar los datos de enero con aquellos obtenidos en diciembre, se advirtió una **variación intermensual** del **0,19%**. Al considerar la **variación interanual** (enero 2016 – enero 2017) que tuvieron los productos que la conforman, dicha suba alcanzó el **23,14%**.

Según la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la ciudad de Córdoba registró, en diciembre, un incremento global del 1,83%; sin embargo, al considerar el rubro de Alimentos y Bebidas la variación intermensual fue del 1,32%. Por su parte, INDEC informó que su Índice de Precios al Consumidor en el mes de diciembre presentó una suba global del 1,2%; mientras que si analizamos el rubro Alimentos y Bebidas dicho aumento también fue del 1,2%.

El INDEC volvió a publicar el valor de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total, datos que no se difundían desde diciembre 2013. Según los relevamientos efectuados por el organismo oficial, una familia tipo (compuesta por dos adultos y dos niños edad escolar) necesitó contar, en diciembre, con \$13.155,83 para procurarse los bienes y servicios comprendidos dentro de la Canasta Básica Total (CBT), y no quedar debajo de la línea de la pobreza. Para adquirir los alimentos mínimos e indispensables que conforman la Canasta Básica Alimentaria, y así no quedar por debajo de la línea de indigencia, este mismo grupo familiar precisó \$5.458,86. Estos datos corresponden al Gran Buenos Aires (GBA).

El aumento de precios en Argentina siempre ha sido una problemática recurrente donde, con excepción en algunos períodos de la historia, la brecha entre los precios y la recomposición de los salarios se ha incrementado. Según estudios efectuados por el INEDEC, los cordobeses se vieron obligados a cambiar notablemente su alimentación como consecuencia de los aumentos de precios. Cada vez resulta más habitual observar cómo, a la hora de realizar una erogación se opta, como medio de pago, a las tarjetas de créditos, situación que denota claramente cómo las familias buscan medios de financiación alternativos por falta de liquidez. Referido a lo antes mencionado, la Secretaría de Comercio, a través de la Resolución 51-E, pondrá en marcha a



partir de febrero el plan “Precios Transparentes” con el fin de proteger los derechos de los consumidores. La política consiste en la exhibición diferenciada de los precios de contado con los financiados. Se considera precios de contado al que se paga por las erogaciones realizadas en efectivo, con tarjetas de débito, tarjetas de crédito en una cuota o cualquier otro medio electrónico que permita pagar en una sola vez. De esta manera, cuando los precios se exhiban financiados, deberán indicarse precio de contado, precio total financiado, anticipo si lo hubiere, cantidad y monto de cada una de las cuotas, tasa de interés efectiva anual aplicada y costo financiero total. Se prevé sanciones de hasta cinco millones de pesos para los comercios que no cumplan con la normativa implementada. Representantes del Gobierno Nacional aclararon que este sinceramiento de precios no significa la eliminación del Programa “Ahora 12” y “Ahora 18”, la tasa de interés para estos planes estará parcialmente subvencionada por el estado con lo que, los pagos en doce y dieciocho cuotas pasarán a tener un costo financiero total de entre 27% y 30%.


ANÁLISIS POR RUBRO Y POR PRODUCTOS

El Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba releva semanalmente los 49 productos que componen la Canasta Básica Alimentaria agrupándolos en cinco rubros: Frutas y Verduras, Carnes, Harinas y Legumbres, Huevos y Lácteos y Otros.

Durante el mes de **enero**, los cinco grupos bajo análisis presentaron variaciones. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: **rubro “Otros” 4,71%**; **“Harinas y Legumbres” 4,56%**; **“Huevos y Lácteos” 2,68%**; **“Carnes” -3,48%** y **“Frutas y Verduras” -4,03%**.

La metodología utilizada a la hora de confeccionar la Canasta Básica Alimentaria consiste en relevar el menor precio disponible en góndola sin considerar marcas, desestimando las ofertas eventuales. Esta situación puede ocasionar que, de un mes a otro, se produzcan distorsiones por la desaparición o reaparición de segundas marcas/marcas blancas/opciones más económicas, que suelen ser las que menor precio ostentan.

El rubro **“Otros”** presentó un aumento global del **4,71%**. En el presente mes, más de la mitad de los productos que constituyen este grupo registraron subas con respecto a diciembre; dentro de los más relevantes podemos mencionar: **café común (11,35%)**, **azúcar (8,12%)**, **jugo para**




diluir (5,03%), aceite mezcla (3,85%) y dulce de leche (2,51%). El alza presentada en el precio del **azúcar** se debió, principalmente, al aumento de los costos de transporte de dicha mercadería. Desde el sector explican que al incremento de los costos en los combustibles, se le agrega el costo de los servicios que afrontan los productores, razón por la cual se han visto obligados a trasladarlos al precio final del producto mencionado. A su vez, el crecimiento en el precio del **café**, se explicó por la sequía que atraviesa el país vecino Brasil (principal productor de café en el mundo) lo que ha causado la disminución de la oferta del mismo y por ende, un valor más elevado de las importaciones. Continuando con el análisis, los artículos que vieron disminuir su valor en enero fueron: **té (-6,41%), soda (-5,09%), dulce de batata (-2,12%) y mermelada (-1,51%)** entre otros.

En **términos interanuales**, fueron variados los productos que presentaron importantes variaciones, destacándose: el **aceite mezcla** con un **140,14%**, artículo que hace un año atrás costaba en promedio **\$18,13**; mientras que en la actualidad su valor promedio supera los **\$43**. Otros de los incrementos interanuales notables fueron de **sal gruesa** y **sal fina** con variaciones por encima del **92%**.

Las **“Harinas y Legumbres** presentaron una variación intermensual de **4,56%**. En el mes bajo análisis, los ítems que presentaron mayores **incrementos** fueron: **arvejas (9,22%), galletas dulces (8,51%), lentejas (7,67%), galletas saladas (5,01%) y fideos secos (2,17%)**. En **enero**, sólo uno de los diez artículos que conforman el grupo registró una **baja** en su precio, tal fue el caso de la **polenta** con un **-2,18%**. Haciendo alusión a las variaciones **interanuales**, la **polenta** exhibió la **suba** más destacada del rubro con un **88,97%**, seguido por **galletas dulces** con un **43,91%**.

Los **“Huevos y Lácteos”** sufrieron una suba global de **2,68%**. La totalidad de los productos que conforman el grupo experimentaron alzas en sus precios con respecto al mes anterior, de mayor a menor las oscilaciones fueron: **queso crema (5,30%), queso fresco (3,91%), leche entera (2,65%), huevos blancos (2,47%) y queso de rallar (1,17%)**. El aumento en el precio de la **leche** tiene su origen en las constantes inundaciones que se han vivido en el este de la provincia estos últimos meses, lo cual generó una oferta mucho menor. Ante esta situación los



tambos han disminuido su producción y han descartado litros de leche ya que la condición de los caminos no les permitía sacarla de los campos. En **términos interanuales** la totalidad de los artículos pertenecientes a este conjunto aumentaron por encima del **35%**.

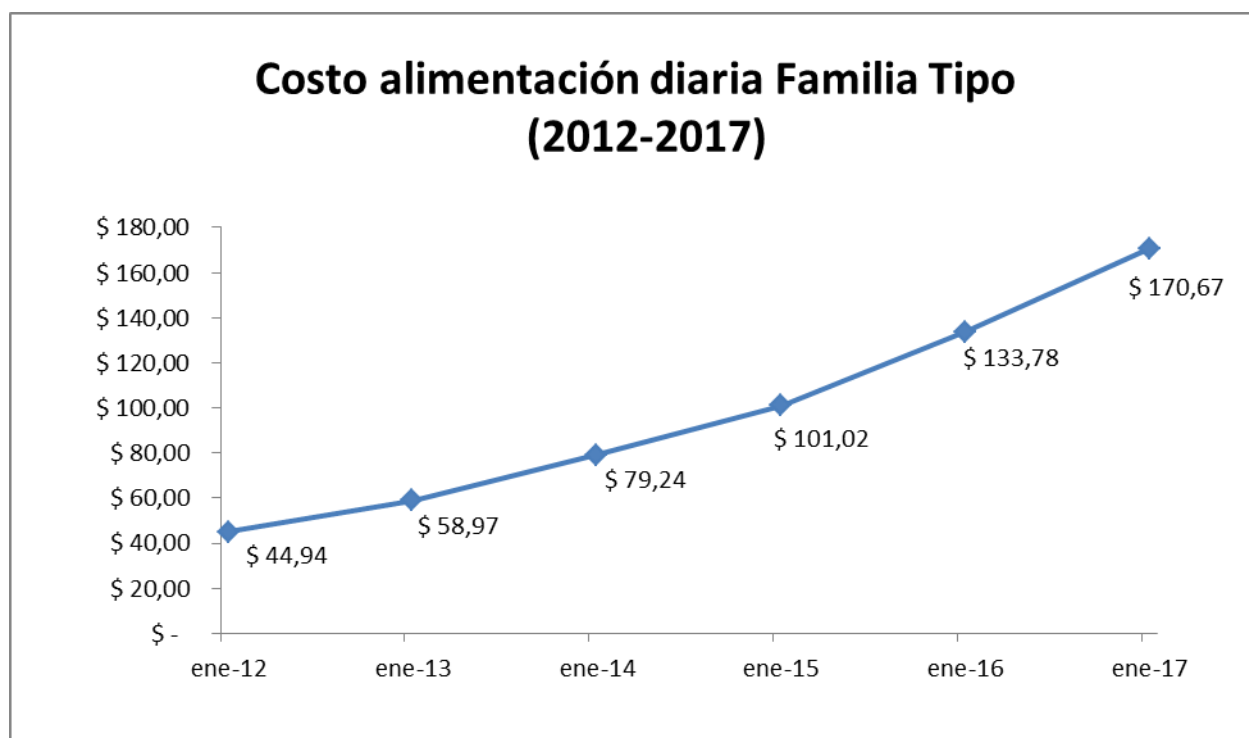
A diferencia del mes de diciembre 2016, donde las **“Carnes”** expusieron importantes crecimientos en sus precios, en el primer mes de 2017, se constató una notable baja intermensual del **-3,48%**. Al comparar esta variación con lo acontecido en diciembre, donde se evidenció una suba global del **1,48%**, es factible inferir una desaceleración en los precios de los productos contemplados en el rubro. En **enero**, los ocho cortes presentaron una disminución, destacándose: **carnaza (-9,67%); pollo (-8,15%); molida (-6,63%); paleta (-3,43%) y nalga (-2,18%)**. Ante la caída en la cantidad demandada de los distintos cortes (originada por las subas sostenidas en los meses anteriores), los productores se vieron obligados a reducir los precios con el objetivo de revertir la situación. El descenso provocado en los valores de la carne se debe a que los productores aumentaron el nivel de stock, razón por la cual existe una mayor oferta en góndolas. Por su parte, el sector estima que este comportamiento continuará. Si consideramos los **términos interanuales**, el **cuadril** aumentó por encima del **19%**; seguida por **paleta (16,61%); nalga (12,36%), molida (11,96%); carnaza (11,17%) y falda (2,63%)**. Mientras que si analizamos el comportamiento del **pollo**, este artículo presentó una merma en su precio (**-11,32%**) con respecto a **enero 2016**.

Por último, el rubro **“Frutas y Verduras”** registró la disminución más alta del mes, con un valor de **-4,03%**. Resulta primordial aclarar que el rubro bajo análisis presenta notables variaciones de un mes a otro ya que, por cuestiones estacionales y de oferta y demanda de corto plazo, los precios suben y bajan constantemente. Durante **enero**, sólo cuatro de los trece artículos percibieron subas, tal fue el caso de: **lechuga (19,44%), cebolla (7,16%), acelga (1,74%) y papa (1,38%)**. Entre las **bajas** registradas, el **zapallo** es el producto que mayor protagonismo tuvo (**-31,16%**), seguido por **mandarina (-9,79%), tomate (-9,39%), zanahoria (-9,03%), batata (-6,16%) y banana (-3,70%)**. Al analizar las **variaciones interanuales**, la **manzana** representa el artículo que mayor incremento sufrió, el mismo fue de un **122,09%**; así pasó de costar, en promedio, **\$19,07** en enero 2016 a **\$42,35** en la actualidad.

ANÁLISIS POR MENÚ


Desde el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, se efectúa el seguimiento de cuatro menús diarios (conformados a su vez por cuatro comidas: desayuno, almuerzo, merienda y cena), con el fin de conocer el impacto real que tiene la variación de precios en la economía de los hogares cordobeses. Además, hace posible comprobar empíricamente si una **familia tipo** se pudo alimentar durante **enero** con los **\$170,67 diarios** que establece la C.B.A. efectuada por el INEDEP.

Al analizar los valores a los que ascendió la Canasta Básica Alimentaria en los últimos años, una familia tipo en **enero 2012** precisaba **\$44,94** para procurarse los **alimentos diarios**; mientras que en **enero 2017** necesitó contar con un **279,77%** más. A continuación, se presenta gráficamente lo expuesto anteriormente.



Fuente: INEDEP

En concreto, los menús muestran que con valores similares a los de nuestra Canasta Básica Alimentaria se pueden alimentar correctamente las familias cordobesas (los menús presentan raciones abundantes, mayores a las establecidas en la C.B.A.).




Para poder realizar esta comparación se crearon cuatro menús diarios, los cuales variaron interanualmente entre un **16%** y un **28%**. Si bien las diferentes combinaciones de alimentos son construcciones a modo de ejemplo, se constató que el menú que mayor incremento presentó fue el **Menú II (27,74%)** conformado principalmente por **sopa / revuelto de papas, huevos y arvejas y por guiso de lentejas y porotos con carne molida**.

Al considerar los **desayunos**, el que mayor **aumento** registró fue el correspondiente al **Menú IV**, compuesto por **té, azúcar, pan francés y dulce de leche**, con una variación interanual del **39,47%** como consecuencia principalmente del incremento del azúcar (51,17%), dulce de leche (47,56%) y pan francés (31,60%). El resto de los **desayunos** sufrieron subas de entre el **20%** y el **39%**.

El **almuerzo** del **Menú II**, fue el que mayor incremento presentó, conformado principalmente por **sopa y revuelto de papas, huevo y arvejas**. Si bien el almuerzo de este menú fue el que mayor crecimiento tuvo (**21,30%**), cabe destacar que las otras tres opciones también mostraron variaciones tendientes al alza que rondaron entre **5% y 19%**.

Al analizar las **meriendas**, se constató que la correspondiente al **Menú I** (compuesta por **café común, leche, azúcar, pan francés y dulce de leche**), fue la que mayor aumento registró (**44,91%**). Las meriendas de los menús restantes presentaron variaciones similares, que se ubicaron por encima del **37%**.

Por último, la **cena del Menú III** exhibió una suba interanual del **33,33%**, debido principalmente al incremento de la **polenta (88,97%)**, y **molida (11,96%)**; mientras que el resto osciló entre un **-4%** y un **22%**.



**CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA
PARA CELÍACOS**





I. INTRODUCCIÓN


La Celiacía se considera una anomalía hereditaria y autoinmune, que consiste en una intolerancia al gluten, sustancia que se encuentra en cereales (trigo, avena, cebada y centeno). La incorporación de esta proteína produce una lesión intestinal impidiendo la absorción de los nutrientes presentes en los alimentos, lo cual trae como consecuencia la presencia de signos muy variados que van desde vómitos hasta corta estatura. Según la Asociación Celíaca Argentina, uno de cada cien argentinos padece esta enfermedad; es decir, sólo en la Provincia de Córdoba la cantidad de celíacos superaría los 35.000 cordobeses.

El Defensor del Pueblo, a través del Instituto de Estadísticas (INEDEP), a partir de Agosto 2014 comenzó a medir la C.B.A. apta para Celíacos con objeto de conocer los gastos extras que debe afrontar un celíaco.

La metodología utilizada para el armado de la Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos se basa en el relevamiento semanal de precios en los ocho principales supermercados de Córdoba Capital. De esta manera, con los datos obtenidos, los cuales representan el consumo de un adulto equivalente (30/59 años) se calcula la C.B.A. para distintas composiciones familiares. A fin de garantizar la representatividad de la muestra, respecto del universo de relevancia, se mantendrá a lo largo del tiempo la toma de datos en los mismos ocho supermercados a fin de lograr, con la acumulación de datos estadísticos minimizar la variación de los mismos.

La C.B.A. apta para Celíacos se compone de 49 productos alimentarios² divididos en cinco grandes grupos (Carnes; Frutas y Verduras; Harinas y Legumbres; Huevos y Lácteos; Otros). Dentro de estos productos se monitorea el precio más económico disponible en góndola, que no sea de oferta y que esté inscripto como libre de gluten. La razón de eliminar las ofertas radica en que los establecimientos comerciales utilizan la estrategia de ofrecer ciertos artículos a precios menores a los habituales para atraer clientes, vendiendo a precios no reales que si considerásemos producirían grandes fluctuaciones de la C.B.A. Por otra parte, se registrará el menor precio disponible, ya que no podemos considerar los valores de productos que estén en falta o con una oferta escasa, inaccesible para los consumidores.

² El listado completo de productos se encuentra en el apartado TABLAS ANEXAS.



Las empresas elaboradoras han implementado un sistema que garantiza la ausencia de contaminación con gluten en el producto final; el mismo ha sido auditado por la autoridad sanitaria que lo registra. Éstos deben tener impresos en sus envases o envoltorios la leyenda “Libre de Gluten” y el logo sin T.A.C.C. (Sin Trigo, Avena, Centeno, Cebada) de un tamaño visible, de los colores y forma autorizados según lo establece la Ley Nacional de Celiaquía N° 26.588.

II. ANÁLISIS MENSUAL

Durante **enero**, los relevamientos de precios permitieron constatar que un Adulto Equivalente precisó de *dos mil quinientos dos pesos con sesenta y seis centavos* (**\$2.502,66**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos**; mientras que necesitó contar con *seis mil treinta y un pesos con cuarenta y un centavos* (**\$6.031,41**) para acceder a la **Canasta Básica Total** (C.B.T.).

En **términos familiares**, un hogar compuesto por dos adultos y dos niños en edad escolar, necesitó contar con **\$7.733,21** para no caer por debajo de la **línea de indigencia** y **\$18.637,04** para mantenerse por encima la **línea de pobreza**.³

Al comparar los datos de **enero 2017** con aquellos obtenidos en **diciembre del año anterior**, se constató una **variación intermensual** de la Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos de **0,19%**. Al cabo de doce meses de medición, la **variación interanual** fue de **23,14%**.

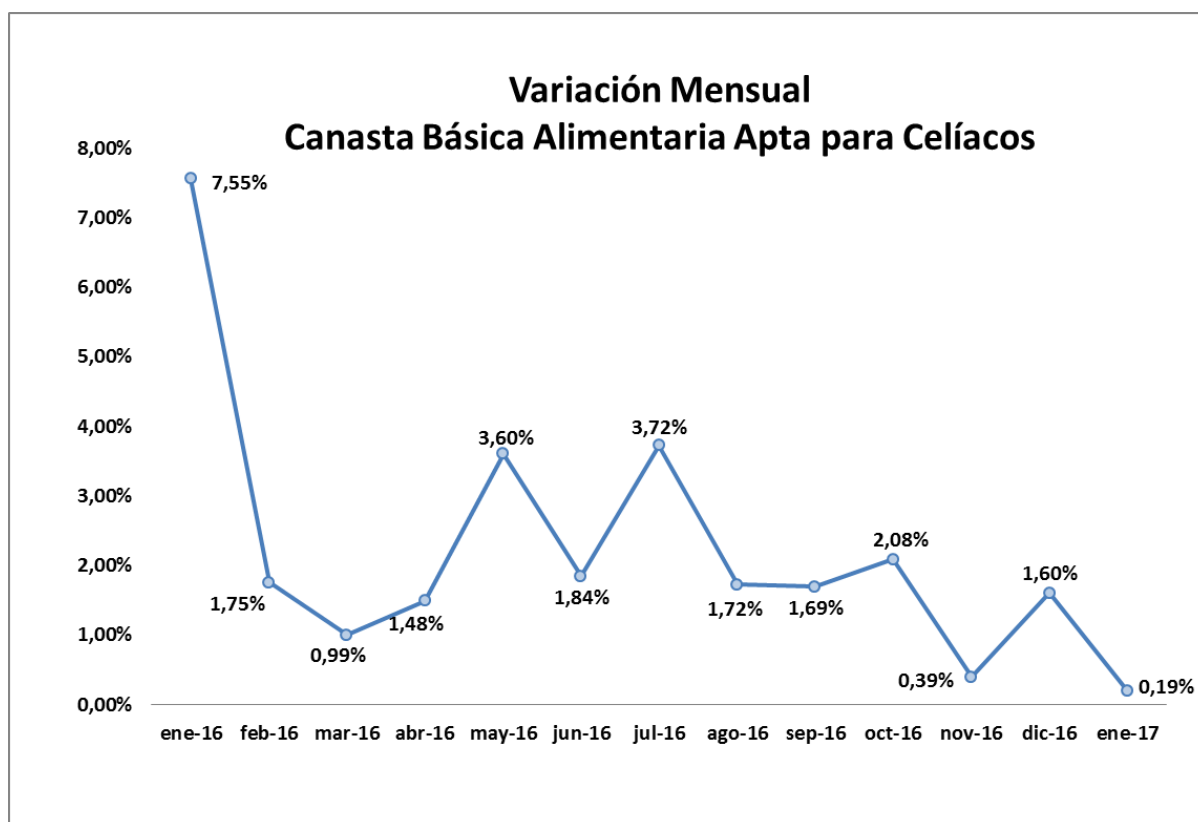
Los cinco rubros que conforman la canasta presentaron variaciones. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: **rubro “Otros” 2,94%**; **“Huevos Lácteos” 2,46%**; **“Harinas y Legumbres” 2,30%**; **“Carnes” -3,48%**; y **“Frutas y Verduras” -4,10%**.

Al analizar el comportamiento de los productos que conforman la Canasta apta para Celíacos, se observaron notables **subas**. Entre los incrementos registrados, se destacan: **jugo para diluir (12,36%)**; **azúcar (7,55%)**; **galletas saladas (5,46%)**; **té (5,32%)**; **queso crema (4,90%)**; **café común (4,19%)**. Dentro de las **bajas** se pueden señalar: **polenta (-3,91%)**; **tomate tetrabrik (-2,41%)**; **mermelada (-2,38%)** y **levadura (-1,20%)**.

Esta canasta presenta una gran volatilidad debido a la escasa variedad de productos aptos para celíacos; por lo tanto, frente a la presencia o ausencia de marcas económicas, se producen importantes subas o bajas de un mes a otro. En **Enero 2016**, la **C.B.A sin T.A.C.C.** registró la máxima variación intermensual desde Agosto 2014, mes en que el INEDEC comenzó a medir dicha canasta (7,55%). **Luego de dos meses de aumentos que superaron el 7% (diciembre 2015 – enero 2016)**, durante los restantes meses de 2016 se observó una notable **desaceleración de precios**. En el primer mes de 2017 fue posible constatar que dicha

³ Estos valores son elevados debido a que se contempla que en la familia, los cuatro integrantes consumen los productos aptos para celíacos.


desaceleración continúa. A continuación, se presenta gráficamente las variaciones suscitadas en los últimos meses (enero 2016 – enero 2017):



Fuente: INEDEP

Según la Ordenanza Municipal N°11.558, “*los alimentos libres de gluten deben disponerse en cantidad necesaria para satisfacer la demanda y en cuanto a su variedad, no debe ser menor a treinta productos*”. Como venimos reportando desde hace más de un año, en los relevamientos de **enero**, se constataron nuevamente una menor variedad de galletas, panificados, postres, premezclas; y además, se observó que estos alimentos de primera necesidad fueron reemplazados por otros secundarios como por ejemplo mayor cantidad de tipos de sal (fina, gruesa, parrillera, etc.), vinagres y mermeladas.


La Ley Provincial N° 9.142 estipula que “*los productos libres de gluten deben ser expuestos para su comercialización en lugares separados, para aislarlos de aquellos otros productos que pudieran contaminarlos y hacerles perder su condición libre de gluten de trigo, avena, cebada, centeno y sus derivados libres de gluten deben estar separados del resto para evitar que se*



contaminen". Sólo en dos de los ocho establecimientos monitoreados existe una isla exclusiva de productos aptos para celíacos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.588, las Obras Sociales deben brindar cobertura que comprendan la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la misma. Además, según el Decreto N° 528/11, las **Obras Sociales tienen la responsabilidad de cubrir el 70% de la diferencia del costo de las harinas y premezclas respecto a las que poseen gluten**, valor que en 2014 ascendió a **\$275** (Resolución N° 504/14). **En mayo 2015, se incorporó el Decreto N°754/15, que estipula que este monto será actualizado periódicamente por la Autoridad de Aplicación**, en concepto de harinas, premezclas, sus derivados y/o productos elaborados con las mismas. El INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS (INAL) establecerá las cantidades de harinas y premezclas que deben consumir las personas celíacas en base a criterios nutricionales, y se considerarán como reemplazo de las mismas, sus derivados. A finales de **agosto 2015**, el monto de cobertura fue actualizado a **\$326,83** (Resolución N°1365/15). Conforme nos informaron en la Asociación de Celíacos de Córdoba, este monto se encuentra por debajo de los gastos que efectúa una persona que posee dicha anomalía y el acceso a este beneficio resulta dificultoso, debido a que las entidades responsables de pagar este plus no lo hacen a término o en algunos casos no pagan la totalidad de esta subvención.

Como lo establece la Ley Nacional N° 26.588 en su art. 9 *"Las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la obra social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura asistencial a las personas con celiaquía, que comprende la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la misma, incluyendo las harinas, premezclas u otros alimentos industrializados que requieren ser certificados en su condición de libres de gluten, cuya cobertura determinará la autoridad de aplicación, según requerimientos nutricionales y actualizando su monto periódicamente conforme al índice de precios al consumidor oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos —INDEC—"*. A su vez,




el art. 10 estipula que *“El Ministerio de Desarrollo Social debe promover acuerdos con las autoridades jurisdiccionales, para la provisión de las harinas y premezclas libres de gluten a todas las personas con celiaquía que no estén comprendidas en el artículo 9º de la presente ley, conforme lo establezca la reglamentación”*. En **noviembre 2015** se incorporó el artículo 4 bis el cual estipula un listado de establecimientos, cárceles, comedores y quioscos de instituciones de enseñanza, restaurantes, bares, locales de comida rápida, empresas de transporte y los lugares de residencia y/o convivencia temporal o permanente, que deberán brindar “al menos una opción de alimento o menús libre de gluten (sin TACC) que cumpla con las condiciones de manufactura y los requerimientos nutricionales por porción”. Desde la sanción de la ley 26.588, en el año 2009, el listado de alimentos aptos para celíacos confeccionado por el ANMAT, se ha multiplicado 7 veces, inclusive **actualmente** este listado ya cuenta con más **8.400 productos**.

En la Ciudad de Córdoba, el trámite para acceder a este beneficio se efectúa en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, donde se desarrolla el “Programa de complemento nutricional para grupos vulnerables”. Éste se encarga de proveer módulos alimentarios a celíacos y portadores de VIH/SIDA; pueden acceder a dicho beneficio aquellas personas que no cuentan con ningún tipo de Obra Social y que tienen un ingreso mensual inferior a \$2.500. Dicho trámite se realiza en las oficinas de la Secretaria de Inclusión Social ubicada en Maestro López 113, pasillo DES (Complejo Pablo Pizzurno).

Algunos medicamentos pueden contener gluten debido a que usualmente se lo utiliza para darle consistencia y forma a las pastillas, para darles sabor o un color en particular. Además, si se elabora en la misma máquina que otros medicamentos que contienen TACC entre sus ingredientes, puede tener lugar la contaminación cruzada.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) a través de la Disposición N° 2.574/13 estipula que medicamentos y/o especialidades medicinales que estén preparados únicamente con ingredientes libres de TACC deberán incluir en sus rótulos y prospectos, al igual que en todos los materiales de publicidad y promoción de dichos medicamentos o especialidades medicinales, la leyenda: “Este medicamento es Libre de Gluten” y



debe llevar impreso el mismo símbolo con el que se identifican los alimentos categorizados como “Libres de Gluten”. Mensualmente, ANMAT actualiza el listado de medicamentos libres de gluten, el mismo puede ser consultado en la siguiente página web: www.celiaco.org.ar.

En Octubre 2015, el Gobierno Nacional implementó el programa “Sistema de Fiscalización de Rótulos y Etiquetas” con el objeto de evitar que la información contenida en los envases sea errónea o que pueda producir confusiones acerca de las cualidades, composición, materias primas y aditivos, unidad de medida o cantidad, precio y eventuales recaudos o efectos adversos. Toda empresa que quiera comercializar un producto sin T.A.C.C., además de estar previamente habilitadas por el ANMAT, deberá someterse a un control de etiquetas; para lo cual deberá presentar una muestra del rótulo, los datos del importador o fabricante, información de los componentes del producto y métodos de elaboración, entre otras condiciones. La Dirección de Lealtad Comercial, que estará a cargo de efectuar los controles, analizará los datos y corroborará que sean correctos y, en un plazo de 15 días hábiles, informará si dicha solicitud ha sido aprobada o denegada.

Las investigaciones para encontrar una alternativa a la harina trigo, en la elaboración de alimentos han avanzado notablemente. En el noroeste argentino el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), desde el 2011 ha realizado investigaciones sobre la utilización del Sorgo como una variante más accesible en la elaboración de alimentos aptos para celíacos, se estima que para 2017 estarían en condiciones de producirlo para ser comercializados en todo el país.

A través de la carne de llama y la harina de quínoa, se generó otra sustitución del trigo, en la elaboración de embutidos libres de gluten. Técnicos del INTI, realizaron pruebas de sabor y tipicidad, obtuvieron como resultado que la harina de quínoa no modifica el sabor del producto terminado y que estos chacinados responden mejor a esta harina que a la producida con soja. Se busca proyectar la comercialización de estos productos, no sólo en Argentina sino al exterior y ubicar a la harina de quínoa como alternativa accesible en la elaboración de alimentos.

III. ANÁLISIS POR MENÚ

Para conocer los efectos reales que tienen los aumentos de precios en las familias cordobesas, el INEDEP confeccionó y realizó el seguimiento de tres preparaciones aptas para el consumo de celíacos.

En **enero**, un Celíaco que elabora el **pan** en su propio hogar, debió desembolsar **\$53,44** para realizar un kilogramo de dicho producto; mientras que el costo de un kilogramo de **pan francés común** rondó en promedio los **\$29,43**. La brecha entre ambos panificados fue del **81,58%** como consecuencia de la diferencia de precios entre la harina de trigo y la premezcla.

Pan Apto para Celíacos				
Familia Tipo			ene-17	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Premezcla	500	gr.	\$ 67,96	\$ 33,98
Levadura	50	gr.	\$ 5,81	\$ 5,81
Aceite	150	ml.	\$ 43,94	\$ 4,39
Sal Fina	20	gr.	\$ 12,13	\$ 0,49
Azúcar	12	gr.	\$ 16,10	\$ 0,19
Leche Entera	250	ml.	\$ 17,06	\$ 4,26
Soda	200	ml.	\$ 7,50	\$ 1,50
Huevo	1	unidad	\$ 33,80	\$ 2,82
Costo por Kg.				\$ 53,44

Fuente: INEDEP

El valor de un **desayuno** para una familia tipo compuesto por café, leche entera, dulce de leche y pan (apto para Celíacos) ascendió a **\$47,69**.

Desayuno para Celíacos				
Familia Tipo			ene-17	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Café Común	100	gr.	\$ 136,01	\$ 13,60
Leche Entera	800	ml.	\$ 17,06	\$ 13,65
Azúcar	40	gr.	\$ 16,10	\$ 0,64
Pan Apto para Celíacos	200	gr.	\$ 53,44	\$ 10,69
Dulce de Leche	150	gr.	\$ 30,38	\$ 9,11
Costo Cuatro Porciones				\$ 47,69

Fuente: INEDEP

Por último, se efectuó el seguimiento de un almuerzo típico de los hogares cordobeses. La preparación bajo análisis fue: “Fideos con Salsa Bolognesa”, dicho almuerzo ascendió a \$132,06. Esta preparación posee un costo elevado debido a que el paquete por 500 gr. de fideos para Celíacos tiene un valor promedio de \$73,89; mientras que el precio de un paquete de fideos común rondó los \$8,87. En enero, la brecha entre el Menú apto para Celíacos y el que no lo es, fue de 71,93%.

Almuerzo para Celíacos				
Fideos con Salsa Bolognesa				
Familia Tipo			ene-17	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Carne Molida	300	gr.	\$ 70,74	\$ 21,22
Fideos	1	pqte.	\$ 73,89	\$ 73,89
Tomate Tetra Break	1	unidad	\$ 11,89	\$ 11,89
Zanahoria	100	gr.	\$ 17,14	\$ 1,71
Cebolla	150	gr.	\$ 14,16	\$ 2,12
Sal Fina	10	gr.	\$ 12,13	\$ 0,49
Aceite	5	ml.	\$ 43,94	\$ 2,34
Pan Apto para Celíacos	200	gr.	\$ 53,44	\$ 10,69
Naranja	500	gr.	\$ 15,40	\$ 7,70
Costo Cuatro Porciones				\$ 132,06

Fuente: INEDEP

Almuerzo No Apto para Celíacos				
Fideos con Salsa Bolognesa				
Familia Tipo			ene-17	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Carne Molida	300	gr.	\$ 70,74	\$ 21,22
Fideos	1	pqte.	\$ 8,87	\$ 22,88
Tomate Tetra Break	1	unidad	\$ 11,62	\$ 12,54
Zanahoria	100	gr.	\$ 17,14	\$ 1,71
Cebolla	150	gr.	\$ 14,16	\$ 2,12
Sal Fina	10	gr.	\$ 10,50	\$ 0,42
Aceite	5	ml.	\$ 43,53	\$ 2,32
Pan Francés	200	gr.	\$ 29,43	\$ 5,89
Naranja	500	gr.	\$ 15,40	\$ 7,70
Costo Cuatro Porciones				\$ 76,81

Fuente: INEDEP

RECOMENDACIONES PARA LA MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS SIN T.A.C.C.

A continuación, se enumeran una serie de cuidados que se deben tener en cuenta a la hora de manipular alimentos aptos para Celíacos para no perder su condición de “libre de gluten”.

La contaminación cruzada es un proceso a través del cual un alimento inicialmente libre de gluten lo adquiere al entrar en contacto con elementos que sí lo contienen. Existen dos tipos de contaminación:

- **Contaminación cruzada directa:** cuando un producto que (por su naturaleza) no contiene gluten entra en contacto con otros que sí lo contienen. Ésta es la causa más frecuente de la presencia de gluten en alimentos para Celíacos ya que, a menudo, no es posible percatarse de la presencia de un foco de contaminación en un área de preparación de alimentos.

- **Contaminación cruzada indirecta:** cuando un alimento entra en contacto con una superficie en donde anteriormente estuvo un alimento con gluten. Esta situación puede darse en todos los procesos de manipulación de un alimento, tanto en la producción de materias primas como en el proceso de elaboración.


- Envasado, empacado, almacenamiento y al momento de prepararlo y servirlo.

Los **recaudos** a tener en cuenta para evitar la contaminación de los alimentos son: lavarse repetidamente las manos, un lugar exclusivo para la preparación de estas comidas, utensilios y artefactos especiales, utilizar siempre alimentos aptos para Celíacos y un almacenamiento adecuado de las preparaciones.

- **Lavarse repetidamente las manos** antes de tocar cualquier alimento y luego de tener contacto con cualquier producto que contenga gluten.

- **Lugar exclusivo para la preparación de estas comidas:** los alimentos deben prepararse en sitios separados del sector de pastas o pastelerías en el caso de un restaurante, o en el caso de una vivienda personal en un sector donde no se haya utilizado anteriormente harinas, ya que este producto se volatiliza fácilmente quedando suspendido en la superficies pudiendo contaminar los productos. En el caso de no contar con un espacio especial puede optar por preparar primero el menú sin gluten.

- **Utensilios y artefactos especiales:** es importante y necesario tener separado lo que



ocupará un Celíaco, disponer de contenedores separados para manteca, mermelada y mayonesa. Debido a que cada vez que alguien unte el pan, especialmente el pan tostado, con algunos de estos ingredientes deja restos de migas con gluten, pudiendo contaminar de esta forma esos productos.

- **Utilizar siempre alimentos aptos para celíacos:** todo producto que se utilice para estas preparaciones, deben estar aprobados por las organizaciones pertinentes y tener su logo y leyenda correspondiente.

- **Almacenamiento adecuado de las preparaciones:** éstas deben guardarse en lugares distintos de los que contienen gluten o en bandejas selladas y etiquetadas.





TABLAS ANEXAS
CANASTA ALIMENTARIA ENERO

TABLA I.a.: CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA MES DE ENERO 2017

CANASTA ALIMENTARIA DEFENSOR DEL PUEBLO CORDOBA / MES: ENERO 2017				
Producto	Cantidad	Precio Promedio del mes	Consumo Mensual (según requerimientos caloricos INDEC)	Costo
Pan Francés	1000	\$ 29,43	6060	\$ 178,32
Galletitas Saladas	330	\$ 18,88	420	\$ 24,02
Galletitas Dulces	400	\$ 26,03	720	\$ 46,85
Falda	1000	\$ 91,52	783,75	\$ 71,73
Molida	1000	\$ 70,74	783,75	\$ 55,44
Pollo	1000	\$ 31,45	783,75	\$ 24,65
Asado	1000	\$ 136,96	783,75	\$ 107,34
Carnaza	1000	\$ 99,19	783,75	\$ 77,74
Nalga	1000	\$ 153,86	783,75	\$ 120,59
Paleta	1000	\$ 117,49	783,75	\$ 92,08
Cuadril	1000	\$ 162,43	783,75	\$ 127,31
Acelga	1000	\$ 23,25	561,43	\$ 13,05
Cebolla	1000	\$ 14,16	561,43	\$ 7,95
Lechuga	1000	\$ 31,83	561,43	\$ 17,87
Tomate	1000	\$ 26,19	561,43	\$ 14,70
Zanahoria	1000	\$ 17,14	561,43	\$ 9,62
Zapallo	1000	\$ 16,01	561,43	\$ 8,99
Tomate Tetra Br.	520	\$ 11,62	561,43	\$ 12,54
Banana	1000	\$ 26,04	1005	\$ 26,17
Manzana	1000	\$ 42,35	1005	\$ 42,56
Naranja	1000	\$ 15,40	1005	\$ 15,48
Mandarina	1000	\$ 21,94	1005	\$ 22,05
Papa	1000	\$ 16,01	7050	\$ 112,88
Batata	1000	\$ 36,57	690	\$ 25,24
Arroz	1000	\$ 14,52	630	\$ 9,15
Azucar	1000	\$ 13,37	1440	\$ 19,25
Aceite Mezcla	1500	\$ 43,53	1200	\$ 34,83
Vinagre	1000	\$ 17,42	90	\$ 1,57
Fideos Secos	500	\$ 8,87	1290	\$ 22,88
Harina 000	1000	\$ 7,90	1020	\$ 8,05
Huevos Blancos	630	\$ 33,80	630	\$ 33,80
Leche Entera	1000	\$ 15,52	7950	\$ 123,36
Lentejas	500	\$ 29,23	80	\$ 4,68
Porotos	500	\$ 21,71	80	\$ 3,47
Arvejas	500	\$ 14,26	80	\$ 2,28
Mermelada	500	\$ 16,92	80	\$ 2,71
Dulce de Leche	500	\$ 27,36	80	\$ 4,38
Dulce de Batata	100	\$ 4,33	80	\$ 3,47
Polenta	500	\$ 10,81	210	\$ 4,54
Queso Fresco	1000	\$ 107,27	90	\$ 9,65
Queso Crema	1000	\$ 96,96	90	\$ 8,73
Queso de Rallar	1000	\$ 242,71	90	\$ 21,84
Sal Fina	500	\$ 10,50	150	\$ 3,15
Sal Gruesa	1000	\$ 15,13	90	\$ 1,36
Té	50	\$ 15,40	60	\$ 18,49
Yerba con Palo	1000	\$ 48,77	600	\$ 29,26
Café Común	1000	\$ 134,93	60	\$ 8,10
Jugo para Diluir	1000	\$ 12,89	4050	\$ 52,20
Soda	1000	\$ 7,50	3450	\$ 25,88

TABLA I.b.: SÍNTESIS DE RESULTADOS CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA MES DE ENERO 2017

C.B.A. SEGÚN COMPOSICIÓN FAMILIAR: ENERO 2017	Canasta Básica Alimentaria = C.B.A.	Canasta Básica Total: C.B.T. = C.B.A. x Inversa Coef. De Engel
C.B.A. (Adulto 30-59 años: Adulto Equivalente: A.E.) = C.B.A. x 1,00	\$ 1.712,25	\$ 4.143,64
C.B.A. (Flia. 2 personas: Adulto mujer y varón) = C.B.A. x 1,74	\$ 2.979,31	\$ 7.209,93
C.B.A. (Flia. 3 personas: Adulto mujer, varón de 18 años y madre de 61 años) = C.B.A. x 2,44	\$ 4.177,88	\$ 10.110,48
C.B.A. (Flia. 4 personas: Adultos mujer y varón + niño de 5 años +niño de 8 años) = C.B.A. x 3,09	\$ 5.290,85	\$ 12.803,85
C.B.A. (Flia. 5 personas: Adultos mujer y varón+niño de 5 años+niño de 3 años+niño de 1 año)=C.B.A.x	\$ 5.753,15	\$ 13.922,63

La **Canasta Básica Alimentaria** para un adulto equivalente en enero 2017 fue *mil setecientos doce pesos con veinticinco centavos* (**\$1.712,25**).

La **Canasta Básica Total** (C.B.T.) para el mismo adulto ascendió a *cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos con sesenta y cuatro centavos* (**\$4.143,64**) en enero.

TABLA I.c.: SÍNTESIS DE RESULTADOS. C.B.A ENERO 2017

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA	ene-16	dic-16	ene-17	ENERO 2016 / ENERO 2017	DICIEMBRE 2016 / ENERO 2017
C.B.A. (Adulto 30-59 años: Adulto Equivalente: A.E.) = C.B.A. x 1,00	\$ 1.342,14	\$ 1.727,21	\$ 1.712,25	27,58%	-0,87%
C.B.A. (Flia. 2 personas: Adulto mujer y varón) = C.B.A. x 1,74	\$ 2.335,32	\$ 3.005,35	\$ 2.979,31		
C.B.A. (Flia. 3 personas: Adulto mujer, varón de 18 años y madre de 61 años) = C.B.A. x 2,44	\$ 2.925,85	\$ 3.765,32	\$ 3.732,70		
C.B.A. (Flia. 4 personas: Adultos mujer y varón + niño de 5 años +niño de 8 años) = C.B.A. x 3,09	\$ 4.147,20	\$ 5.337,08	\$ 5.290,85		
C.B.A. (Flia. 5 personas: Adultos mujer y varón+niño de 5 años+niño de 3 años+niño de 1 año)=C.B.A.x 3,36	\$ 4.509,57	\$ 5.803,43	\$ 5.753,15		

TABLA II.: C.B.A.ENERO 2017 – VARIACIÓN MENSUAL E INTERANUAL

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA			ene-16		dic-16		ene-17		ENERO 2016 / ENERO 2017	DICIEMBRE 2016 / ENERO 2017
Producto	Cantidad	Consumo Mensual	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	VARIACION ANUAL	VARIACION MENSUAL
Pan Francés	1000	6060,00	\$ 22,36	\$ 135,51	\$ 28,99	\$ 175,71	\$ 29,43	\$ 178,32	31,60%	1,49%
Galletitas Saladas	330	420,00	\$ 13,96	\$ 17,77	\$ 17,98	\$ 22,88	\$ 18,88	\$ 24,02	35,21%	5,01%
Galletitas Dulces	400	720,00	\$ 18,09	\$ 32,56	\$ 23,99	\$ 43,17	\$ 26,03	\$ 46,85	43,91%	8,51%
Falda	1000	783,75	\$ 89,17	\$ 69,89	\$ 93,19	\$ 73,04	\$ 91,52	\$ 71,73	2,63%	-1,79%
Molida	1000	783,75	\$ 63,18	\$ 49,52	\$ 75,76	\$ 59,38	\$ 70,74	\$ 55,44	11,96%	-6,63%
Pollo	1000	783,75	\$ 35,47	\$ 27,80	\$ 34,25	\$ 26,84	\$ 31,45	\$ 24,65	-11,32%	-8,15%
Asado	1000	783,75	\$ 127,09	\$ 99,61	\$ 139,50	\$ 109,33	\$ 136,96	\$ 107,34	7,76%	-1,82%
Carnaza	1000	783,75	\$ 89,22	\$ 69,93	\$ 109,81	\$ 86,06	\$ 99,19	\$ 77,74	11,17%	-9,67%
Nalga	1000	783,75	\$ 136,93	\$ 107,32	\$ 157,29	\$ 123,27	\$ 153,86	\$ 120,59	12,36%	-2,18%
Paleta	1000	783,75	\$ 100,75	\$ 78,97	\$ 121,66	\$ 95,35	\$ 117,49	\$ 92,08	16,61%	-3,43%
Cuadril	1000	783,75	\$ 135,69	\$ 106,35	\$ 163,36	\$ 128,03	\$ 162,43	\$ 127,31	19,71%	-0,57%
Acelga	1000	561,43	\$ 13,21	\$ 7,42	\$ 22,85	\$ 12,83	\$ 23,25	\$ 13,05	75,97%	1,74%
Cebolla	1000	561,43	\$ 14,66	\$ 8,23	\$ 13,21	\$ 7,42	\$ 14,16	\$ 7,95	-3,45%	7,16%
Lechuga	1000	561,43	\$ 20,98	\$ 11,78	\$ 26,65	\$ 14,96	\$ 31,83	\$ 17,87	51,69%	19,44%
Tomate	1000	561,43	\$ 18,29	\$ 10,27	\$ 28,90	\$ 16,23	\$ 26,19	\$ 14,70	43,19%	-9,39%
Zanahoria	1000	561,43	\$ 14,41	\$ 8,09	\$ 18,84	\$ 10,58	\$ 17,14	\$ 9,62	18,96%	-9,03%
Zapallo	1000	561,43	\$ 18,02	\$ 10,12	\$ 23,25	\$ 13,06	\$ 16,01	\$ 8,99	-11,17%	-31,16%
Tomate Tetra Br.	520	561,43	\$ 7,90	\$ 8,53	\$ 11,67	\$ 12,60	\$ 11,62	\$ 12,54	47,05%	-0,46%
Banana	1000	1005,00	\$ 20,89	\$ 21,00	\$ 27,04	\$ 27,18	\$ 26,04	\$ 26,17	24,64%	-3,70%
Manzana	1000	1005,00	\$ 19,07	\$ 19,17	\$ 43,85	\$ 44,07	\$ 42,35	\$ 42,56	122,09%	-3,42%
Naranja	1000	1005,00	\$ 20,41	\$ 20,51	\$ 15,67	\$ 15,75	\$ 15,40	\$ 15,48	-24,51%	-1,71%
Mandarina	1000	1005,00	\$ 17,63	\$ 17,72	\$ 24,32	\$ 24,44	\$ 21,94	\$ 22,05	24,44%	-9,79%
Papa	1000	7050,00	\$ 10,44	\$ 73,58	\$ 15,79	\$ 111,35	\$ 16,01	\$ 112,88	53,42%	1,38%
Batata	1000	690,00	\$ 16,79	\$ 11,59	\$ 38,97	\$ 26,89	\$ 36,57	\$ 25,24	117,77%	-6,16%
Arroz	1000	630,00	\$ 11,92	\$ 7,51	\$ 14,26	\$ 8,99	\$ 14,52	\$ 9,15	21,82%	1,80%
Azucar	1000	1440,00	\$ 8,84	\$ 12,73	\$ 12,36	\$ 17,80	\$ 13,37	\$ 19,25	51,17%	8,12%
Aceite Mezcla	1500	1200,00	\$ 18,13	\$ 14,50	\$ 41,92	\$ 33,54	\$ 43,53	\$ 34,83	140,14%	3,85%
Vinagre	1000	90,00	\$ 12,52	\$ 1,13	\$ 17,63	\$ 1,59	\$ 17,42	\$ 1,57	39,14%	-1,15%
Fideos Secos	500	1290,00	\$ 7,66	\$ 19,77	\$ 8,68	\$ 22,39	\$ 8,87	\$ 22,88	15,75%	2,17%
Harina 000	1000	1020,00	\$ 6,44	\$ 6,57	\$ 7,87	\$ 8,03	\$ 7,90	\$ 8,05	22,65%	0,35%
Huevos Blancos	630	630,00	\$ 23,85	\$ 23,85	\$ 32,99	\$ 32,99	\$ 33,80	\$ 33,80	41,71%	2,47%
Leche Entera	1000	7950,00	\$ 10,58	\$ 84,14	\$ 15,12	\$ 120,17	\$ 15,52	\$ 123,36	46,61%	2,65%
Lentejas	500	80,00	\$ 21,86	\$ 3,50	\$ 27,15	\$ 4,34	\$ 29,23	\$ 4,68	33,73%	7,67%
Porotos	500	80,00	\$ 19,31	\$ 3,09	\$ 20,67	\$ 3,31	\$ 21,71	\$ 3,47	12,40%	5,01%
Arvejas	500	80,00	\$ 12,26	\$ 1,96	\$ 13,05	\$ 2,09	\$ 14,26	\$ 2,28	16,30%	9,22%
Mermelada	500	80,00	\$ 13,23	\$ 2,12	\$ 17,18	\$ 2,75	\$ 16,92	\$ 2,71	27,91%	-1,51%
Dulce de Leche	500	80,00	\$ 18,54	\$ 2,97	\$ 26,69	\$ 4,27	\$ 27,36	\$ 4,38	47,56%	2,51%
Dulce de Batata	100	80,00	\$ 3,02	\$ 2,41	\$ 4,43	\$ 3,54	\$ 4,33	\$ 3,47	43,51%	-2,12%
Polenta	500	210,00	\$ 5,72	\$ 2,40	\$ 11,05	\$ 4,64	\$ 10,81	\$ 4,54	88,97%	-2,18%
Queso Fresco	1000	90,00	\$ 68,81	\$ 6,19	\$ 103,23	\$ 9,29	\$ 107,27	\$ 9,65	55,90%	3,91%
Queso Crema	1000	90,00	\$ 71,68	\$ 6,45	\$ 92,08	\$ 8,29	\$ 96,96	\$ 8,73	35,27%	5,30%
Queso de Rallar	1000	90,00	\$ 171,93	\$ 15,47	\$ 239,91	\$ 21,59	\$ 242,71	\$ 21,84	41,17%	1,17%
Sal Fina	500	150,00	\$ 5,46	\$ 1,64	\$ 10,41	\$ 3,12	\$ 10,50	\$ 3,15	92,23%	0,90%
Sal Gruesa	1000	90,00	\$ 7,34	\$ 0,66	\$ 15,23	\$ 1,37	\$ 15,13	\$ 1,36	106,11%	-0,69%
Té	50	60,00	\$ 12,38	\$ 14,86	\$ 16,46	\$ 19,75	\$ 15,40	\$ 18,49	24,40%	-6,41%
Yerba con Palo	1000	600,00	\$ 44,44	\$ 26,66	\$ 47,86	\$ 28,71	\$ 48,77	\$ 29,26	9,73%	1,90%
Café Común	1000	60,00	\$ 91,20	\$ 5,47	\$ 121,18	\$ 7,27	\$ 134,93	\$ 8,10	47,95%	11,35%
Jugo para Diluir	1000	4050,00	\$ 8,60	\$ 34,83	\$ 12,27	\$ 49,70	\$ 12,89	\$ 52,20	49,87%	5,03%
Soda	1000	3450,00	\$ 5,23	\$ 18,05	\$ 7,90	\$ 27,27	\$ 7,50	\$ 25,88	43,37%	-5,09%
TOTAL				\$ 1.342,14		\$ 1.727,21		\$ 1.712,25	27,58%	-0,87%

TABLA III: C.B.A. ENERO 2017 – VARIACIÓN POR RUBROS

VARIACIÓN POR RUBROS			
CARNES			-3,48%
VARIACIÓN PROMEDIODICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Falda	\$ 93,19	\$ 91,52	-1,79%
Molida	\$ 75,76	\$ 70,74	-6,63%
Pollo	\$ 34,25	\$ 31,45	-8,15%
Asado	\$ 139,50	\$ 136,96	-1,82%
Carnaza	\$ 109,81	\$ 99,19	-9,67%
Nalga	\$ 157,29	\$ 153,86	-2,18%
Paleta	\$ 121,66	\$ 117,49	-3,43%
Cuadril	\$ 163,36	\$ 162,43	-0,57%
SUBTOTAL	\$ 894,81	\$ 863,64	-3,48%
FRUTAS Y VERDURAS			-4,03%
VARIACIÓN PROMEDIODICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Acelga	\$ 22,85	\$ 23,25	1,74%
Cebolla	\$ 13,21	\$ 14,16	7,16%
Lechuga	\$ 26,65	\$ 31,83	19,44%
Tomate	\$ 28,90	\$ 26,19	-9,39%
Zanahoria	\$ 18,84	\$ 17,14	-9,03%
Zapallo	\$ 23,25	\$ 16,01	-31,16%
Tomate Tetra Break	\$ 11,67	\$ 11,62	-0,46%
Banana	\$ 27,04	\$ 26,04	-3,70%
Manzana	\$ 43,85	\$ 42,35	-3,42%
Naranja	\$ 15,67	\$ 15,40	-1,71%
Mandarina	\$ 24,32	\$ 21,94	-9,79%
Papa	\$ 15,79	\$ 16,01	1,38%
Batata	\$ 38,97	\$ 36,57	-6,16%
SUBTOTAL	\$ 311,03	\$ 298,50	-4,03%

(Continúa en página siguiente)

HARINAS Y LEGUMBRES			4,56%
VARIACIÓN PROMEDIODICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Francés	\$ 28,99	\$ 29,43	1,49%
Galletitas Saladas	\$ 17,98	\$ 18,88	5,01%
Galletitas Dulces	\$ 23,99	\$ 26,03	8,51%
Arroz	\$ 14,26	\$ 14,52	1,80%
Fideos Secos	\$ 8,68	\$ 8,87	2,17%
Harina 000	\$ 7,87	\$ 7,90	0,35%
Lentejas	\$ 27,15	\$ 29,23	7,67%
Porotos	\$ 20,67	\$ 21,71	5,01%
Arvejas	\$ 13,05	\$ 14,26	9,22%
Polenta	\$ 11,05	\$ 10,81	-2,18%
SUBTOTAL	\$ 173,69	\$ 181,62	4,56%
HUEVOS Y LÁCTEOS			2,68%
VARIACIÓN PROMEDIODICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Huevos Blancos	\$ 32,99	\$ 33,80	2,47%
Leche Entera	\$ 15,12	\$ 15,52	2,65%
Queso Fresco	\$ 103,23	\$ 107,27	3,91%
Queso Crema	\$ 92,08	\$ 96,96	5,30%
Queso de Rallar	\$ 239,91	\$ 242,71	1,17%
SUBTOTAL	\$ 483,32	\$ 496,26	2,68%
OTROS			4,71%
VARIACIÓN PROMEDIODICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Sal Fina	\$ 10,41	\$ 10,50	0,90%
Sal Gruesa	\$ 15,23	\$ 15,13	-0,69%
Té	\$ 16,46	\$ 15,40	-6,41%
Yerba con Palo	\$ 47,86	\$ 48,77	1,90%
Café Común	\$ 121,18	\$ 134,93	11,35%
Jugo para Diluir	\$ 12,27	\$ 12,89	5,03%
Soda	\$ 7,90	\$ 7,50	-5,09%
Azucar	\$ 12,36	\$ 13,37	8,12%
Aceite Mezcla	\$ 41,92	\$ 43,53	3,85%
Vinagre	\$ 17,63	\$ 17,42	-1,15%
Mermelada	\$ 17,18	\$ 16,92	-1,51%
Dulce de Leche	\$ 26,69	\$ 27,36	2,51%
Dulce de Batata	\$ 4,43	\$ 4,33	-2,12%
SUBTOTAL	\$ 351,52	\$ 368,06	4,71%

TABLA IV. a.: COMPARACIÓN MENÚ – ENERO 2016 / ENERO 2017 – MENU I

COMPARACION MENÚ I - ENERO 2016 / ENERO 2017								
Desayuno								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Yerba con Palo	0,200	kg	\$ 44,44	\$ 8,89	\$ 48,77	\$ 9,75	\$ 0,86	9,73%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Mermelada	0,200	kg	\$ 13,23	\$ 5,29	\$ 16,92	\$ 6,77	\$ 1,48	27,91%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 19,09		\$ 23,08	\$ 3,98	20,85%
Almuerzo: Fideos con Salsa Bolognaesa								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Carne Molida	0,300	kg	\$ 63,18	\$ 18,95	\$ 70,74	\$ 21,22	\$ 2,27	11,96%
Fideos Secos	1	Pqte	\$ 7,66	\$ 7,66	\$ 8,87	\$ 8,87	\$ 1,21	15,75%
Tomate Tetra Break	1	Unidad	\$ 7,90	\$ 7,90	\$ 11,62	\$ 11,62	\$ 3,72	47,05%
Zanahoria	0,100	kg	\$ 14,41	\$ 1,44	\$ 17,14	\$ 1,71	\$ 0,27	18,96%
Cebolla	0,150	kg	\$ 14,66	\$ 2,20	\$ 14,16	\$ 2,12	-\$ 0,08	-3,45%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Aceite	0,080	lt	\$ 18,13	\$ 0,97	\$ 43,53	\$ 2,32	\$ 1,35	140,14%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Naranja	0,500	kg	\$ 20,41	\$ 10,20	\$ 15,40	\$ 7,70	-\$ 2,50	-24,51%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 54,34		\$ 62,50	\$ 8,16	15,01%
Merienda								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 91,20	\$ 9,12	\$ 134,93	\$ 13,49	\$ 4,37	47,95%
Leche	0,800	lt	\$ 10,58	\$ 8,47	\$ 15,52	\$ 12,41	\$ 3,95	46,61%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Dulce de Leche	0,150	kg	\$ 18,54	\$ 5,56	\$ 27,36	\$ 8,21	\$ 2,65	47,56%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 28,06		\$ 40,67	\$ 12,60	44,91%
Cena: Arroz con Pollo								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Pollo	0,800	kg	\$ 35,47	\$ 28,37	\$ 31,45	\$ 25,16	-\$ 3,21	-11,32%
Arroz	0,300	kg	\$ 11,92	\$ 3,58	\$ 14,52	\$ 4,36	\$ 0,78	21,82%
Aceite	0,100	lt	\$ 18,13	\$ 1,21	\$ 43,53	\$ 2,90	\$ 1,69	140,14%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Mandarina	0,450	kg	\$ 17,63	\$ 7,93	\$ 21,94	\$ 9,87	\$ 1,94	24,44%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 46,11		\$ 49,23	\$ 3,12	6,76%
Costo Total por Día por Familia				\$ 147,61		\$ 175,48	\$ 27,86	18,88%
Costo Promedio por Día por Persona				\$ 36,90		\$ 43,87	\$ 6,97	

TABLA IV. b.: COMPARACIÓN MENÚ – ENERO 2016 / ENERO 2017 – MENU II

COMPARACION MENÚ II - ENERO 2016 / ENERO 2017								
Desayuno								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 91,20	\$ 9,12	\$ 134,93	\$ 13,49	\$ 4,37	47,95%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Mermelada	0,200	kg	\$ 13,23	\$ 5,29	\$ 16,92	\$ 6,77	\$ 1,48	27,91%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 19,33		\$ 26,82	\$ 7,49	38,75%
Almuerzo: Sopa / Revuelto de Papas Huevos y Arvejas								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Zapallo	0,150	kg	\$ 18,02	\$ 2,70	\$ 16,01	\$ 2,40	-\$ 0,30	-11,17%
Zanahoria	0,080	kg	\$ 14,41	\$ 1,15	\$ 17,14	\$ 1,37	\$ 0,22	18,96%
Acelga	0,100	kg	\$ 13,21	\$ 1,32	\$ 23,25	\$ 2,32	\$ 1,00	75,97%
Cebolla	0,150	kg	\$ 14,66	\$ 2,20	\$ 14,16	\$ 2,12	-\$ 0,08	-3,45%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Papas	0,500	kg	\$ 10,44	\$ 5,22	\$ 16,01	\$ 8,01	\$ 2,79	53,42%
Arvejas	0,150	kg	\$ 12,26	\$ 3,68	\$ 14,26	\$ 4,28	\$ 0,60	16,30%
Huevos	0,210	kg	\$ 23,85	\$ 7,95	\$ 33,80	\$ 11,27	\$ 3,32	41,71%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Aceite	0,100	lt	\$ 18,13	\$ 1,21	\$ 43,53	\$ 2,90	\$ 1,69	140,14%
Naranja	0,500	kg	\$ 20,41	\$ 10,20	\$ 15,40	\$ 7,70	-\$ 2,50	-24,51%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 40,65		\$ 49,31	\$ 8,66	21,30%
Merienda								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 91,20	\$ 9,12	\$ 134,93	\$ 13,49	\$ 4,37	47,95%
Leche	0,800	lt	\$ 10,58	\$ 8,47	\$ 15,52	\$ 12,41	\$ 3,95	46,61%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Mermelada	0,200	kg	\$ 13,23	\$ 5,29	\$ 16,92	\$ 6,77	\$ 1,48	27,91%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 27,79		\$ 39,23	\$ 11,44	41,15%
Cena: Guiso de Lentejas y Porotos con Carne Molida								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Carne Molida	0,350	kg	\$ 63,18	\$ 22,11	\$ 70,74	\$ 24,76	\$ 2,64	11,96%
Lentejas	0,150	kg	\$ 21,86	\$ 6,56	\$ 29,23	\$ 8,77	\$ 2,21	33,73%
Porotos	0,150	kg	\$ 19,31	\$ 5,79	\$ 21,71	\$ 6,51	\$ 0,72	12,40%
Papas	0,250	kg	\$ 10,44	\$ 2,61	\$ 16,01	\$ 4,00	\$ 1,39	53,42%
Zanahoria	0,150	kg	\$ 14,41	\$ 2,16	\$ 17,14	\$ 2,57	\$ 0,41	18,96%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Mandarina	0,450	kg	\$ 17,63	\$ 7,93	\$ 21,94	\$ 9,87	\$ 1,94	24,44%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 52,19		\$ 63,42	\$ 11,23	21,53%
Costo Total por Día por Familia				\$ 139,96		\$ 178,78	\$ 38,82	
Costo Promedio por Día por Persona				\$ 34,99		\$ 44,69	\$ 9,70	27,74%

TABLA IV. c.: COMPARACIÓN MENÚ – ENERO 2016 / ENERO 2017 – MENU III

COMPARACION MENÚ III- ENERO 2016 / ENERO 2017								
Desayuno								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Té	4,000	Saquitos	\$ 12,38	\$ 0,99	\$ 15,40	\$ 1,23	\$ 0,24	24,40%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Mermelada	0,200	kg	\$ 13,23	\$ 5,29	\$ 16,92	\$ 6,77	\$ 1,48	27,91%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 11,20		\$ 14,55	\$ 3,36	29,99%
Almuerzo: Asado de Falda								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Falda	0,800	kg	\$ 89,17	\$ 71,34	\$ 91,52	\$ 73,22	\$ 1,88	2,63%
Cebolla	0,150	kg	\$ 14,66	\$ 2,20	\$ 14,16	\$ 2,12	-\$ 0,08	-3,45%
Tomate	0,400	kg	\$ 18,29	\$ 7,32	\$ 26,19	\$ 10,47	\$ 3,16	43,19%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Aceite	0,050	lt	\$ 18,13	\$ 0,60	\$ 43,53	\$ 1,45	\$ 0,85	140,14%
Vinagre	0,015	kg	\$ 12,52	\$ 0,19	\$ 17,42	\$ 0,26	\$ 0,07	39,14%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Naranja	0,500	kg	\$ 20,41	\$ 10,20	\$ 15,40	\$ 7,70	-\$ 2,50	-24,51%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 96,87		\$ 102,17	\$ 5,30	5,47%
Merienda								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Leche	0,800	lt	\$ 10,58	\$ 8,47	\$ 15,52	\$ 12,41	\$ 3,95	46,61%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Mermelada	0,200	kg	\$ 13,23	\$ 5,29	\$ 16,92	\$ 6,77	\$ 1,48	27,91%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 18,67		\$ 25,74	\$ 7,06	37,82%
Cena: Polenta con Carne Molida								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Carne Molida	0,250	kg	\$ 63,18	\$ 15,79	\$ 70,74	\$ 17,68	\$ 1,89	11,96%
Polenta	0,400	kg	\$ 5,72	\$ 4,57	\$ 10,81	\$ 8,64	\$ 4,07	88,97%
Aceite	0,100	lt	\$ 18,13	\$ 1,21	\$ 43,53	\$ 2,90	\$ 1,69	140,14%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Mandarina	0,450	kg	\$ 17,63	\$ 7,93	\$ 21,94	\$ 9,87	\$ 1,94	24,44%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 34,53		\$ 46,04	\$ 11,51	33,33%
Total por Día por Familia				\$ 161,27		\$ 188,50	\$ 27,23	
Total por Día por Persona				\$ 40,32		\$ 47,12	\$ 6,81	16,88%

TABLA IV. d.: COMPARACIÓN MENÚ – ENERO 2016 / ENERO 2017 – MENU IV

COMPARACION MENÚ IV- ENERO 2016 / ENERO 2017								
Desayuno								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Té	4,000	Saquitos	\$ 12,38	\$ 0,99	\$ 15,40	\$ 1,23	\$ 0,24	24,40%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Dulce de Leche	0,150	kg	\$ 18,54	\$ 5,56	\$ 27,36	\$ 8,21	\$ 2,65	47,56%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 11,47		\$ 15,99	\$ 4,53	39,47%
Almuerzo: Puchero								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Zapallo	0,150	kg	\$ 18,02	\$ 2,70	\$ 16,01	\$ 2,40	-\$ 0,30	-11,17%
Zanahoria	0,100	kg	\$ 14,41	\$ 1,44	\$ 17,14	\$ 1,71	\$ 0,27	18,96%
Acelga	0,100	kg	\$ 13,21	\$ 1,32	\$ 23,25	\$ 2,32	\$ 1,00	75,97%
Cebolla	0,150	kg	\$ 14,66	\$ 2,20	\$ 14,16	\$ 2,12	-\$ 0,08	-3,45%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Papas	0,300	kg	\$ 10,44	\$ 3,13	\$ 16,01	\$ 4,80	\$ 1,67	53,42%
Carnaza	0,400	kg	\$ 89,22	\$ 35,69	\$ 99,19	\$ 39,67	\$ 3,99	11,17%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Aceite	0,050	lt	\$ 18,13	\$ 0,60	\$ 43,53	\$ 1,45	\$ 0,85	140,14%
Mandarina	0,450	kg	\$ 17,63	\$ 7,93	\$ 21,94	\$ 9,87	\$ 1,94	24,44%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 60,04		\$ 71,30	\$ 11,26	18,76%
Merienda								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 91,20	\$ 9,12	\$ 134,93	\$ 13,49	\$ 4,37	47,95%
Leche	0,800	lt	\$ 10,58	\$ 8,47	\$ 15,52	\$ 12,41	\$ 3,95	46,61%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,84	\$ 0,44	\$ 13,37	\$ 0,67	\$ 0,23	51,17%
Mermelada	0,200	kg	\$ 13,23	\$ 5,29	\$ 16,92	\$ 6,77	\$ 1,48	27,91%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 27,79		\$ 39,23	\$ 11,44	41,15%
Cena: Pollo con Puré de Zapallo y Papas								
	Familia Tipo		ene-16		ene-17		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Pollo	0,800	kg	\$ 35,47	\$ 28,37	\$ 31,45	\$ 25,16	-\$ 3,21	-11,32%
Zapallo	0,250	kg	\$ 18,02	\$ 4,51	\$ 16,01	\$ 4,00	-\$ 0,50	-11,17%
Papas	0,250	kg	\$ 10,44	\$ 2,61	\$ 16,01	\$ 4,00	\$ 1,39	53,42%
Aceite	0,050	lt	\$ 18,13	\$ 0,60	\$ 43,53	\$ 1,45	\$ 0,85	140,14%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 5,46	\$ 0,55	\$ 10,50	\$ 1,05	\$ 0,50	92,23%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 22,36	\$ 4,47	\$ 29,43	\$ 5,89	\$ 1,41	31,60%
Naranja	0,500	kg	\$ 20,41	\$ 10,20	\$ 15,40	\$ 7,70	-\$ 2,50	-24,51%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 51,31		\$ 49,26	-\$ 2,06	-4,01%
Total por Día por Familia				\$ 150,61		\$ 175,78	\$ 25,17	
Total por Día por Persona				\$ 37,65		\$ 43,95	\$ 6,29	16,71%

TABLA V. a.: VARIACIÓN PORCENTUAL C.B.A. 2016 / 2017 – MENSUAL

COMPARATIVO CANASTAS	C.B.A	VARIACIÓN	AÑO
CANASTA ENERO 2016	\$1.342,14	6,68%	DICIEMBRE 2015
CANASTA FEBRERO 2016	\$1.366,01	1,78%	ENERO 2016
CANASTA MARZO 2016	\$1.393,80	2,03%	FEBRERO 2016
CANASTA ABRIL 2016	\$1.425,10	2,25%	MARZO 2016
CANASTA MAYO 2016	\$1.477,31	3,66%	ABRIL 2016
CANASTA JUNIO 2016	\$1.528,81	3,49%	MAYO 2016
CANASTA JULIO 2016	\$1.579,23	3,30%	JUNIO 2016
CANASTA AGOSTO 2016	\$1.609,95	1,94%	JULIO 2016
CANASTA SEPTIEMBRE 2016	\$1.661,04	3,17%	AGOSTO 2016
CANASTA OCTUBRE 2016	\$1.704,27	2,60%	SEPTIEMBRE 2016
CANASTA NOVIEMBRE 2016	\$1.707,97	0,22%	OCTUBRE 2016
CANASTA DICIEMBRE 2016	\$1.727,21	1,13%	NOVIEMBRE 2016
CANASTA ENERO 2017	\$1.712,25	-0,87%	DICIEMBRE 2016

TABLA V. b.: CANASTA ALIMENTARIA / COMPARACIÓN DICIEMBRE 2016 – ENERO 2017

COMPARACIÓN MENSUAL			DIFERENCIA DICIEMBRE 2016 / ENERO 2017
CANASTAS	C.B.A. INEDEP ENERO 2017	\$ 1.712,25	-0,87%
	C.B.A. INEDEP DICIEMBRE 2016	\$ 1.727,21	

TABLA V. c.: CANASTA ALIMENTARIA / COMPARACIÓN ENERO 2016 – ENERO 2017

COMPARATIVO CANASTAS			DIFERENCIA ENERO 2016 / ENERO 2017
CANASTAS	C.B.A. INEDEP ENERO 2017	\$ 1.712,25	27,58%
	C.B.A. INEDEP ENERO 2016	\$ 1.342,14	

TABLA VI a.: SÍNTESIS DE RESULTADOS CANASTA ALIMENTARIA PARA CELÍACOS – ENERO 2017

C.B.A. SEGÚN COMPOSICIÓN FAMILIAR: ENERO 2017	Canasta Básica Alimentaria = C.B.A.	Canasta Básica Total: C.B.T.= C.B.A. x Inversa Coef. De Engel
C.B.A. (Adulto 30-59 años: Adulto Equivalente: A.E.) = CBA X 1,00	\$ 2.502,66	\$ 6.031,41
C.B.A. (Flia. 2 personas: Adulto mujer y varón) = C.B.A. x 1,74	\$ 4.354,62	\$ 10.494,65
C.B.A. (Flia. 3 personas: Adulto mujer, varon de 18 años y madre de 61 años) = C.B.A. x 2,44	\$ 6.106,49	\$ 14.716,63
C.B.A. (Flia. 4 personas: Adultos mujer y varón + niño de 5 años +niño de 8 años) = C.B.A. x 3,09	\$ 7.733,21	\$ 18.637,04
C.B.A. (Flia. 5 personas: Adultos mujer y varón+niño de 5 años+niño de 3 años+niño de 1 año)=C.B.A.x 3,36	\$ 8.408,93	\$ 20.265,52

Durante enero, un individuo precisó de *dos mil quinientos dos pesos con sesenta y seis centavos* (**\$2.502,66**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria para Celíacos**; mientras que necesitó contar con al *menos seis mil treinta y un pesos con cuarenta y un centavos* (**\$6.031,41**) para acceder a la **Canasta Básica Total** (C.B.T.).

TABLA VI.b.: VARIACIÓN MENSUAL E INTERANUAL C.B.A. APTA PARA CELÍACOS – ENERO 2017

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA			ene-16		dic-16		ene-17		DICIEMBRE 2016 / ENERO 2017	ENERO 2016 / ENERO 2017
Producto	Cantidad	Consumo Mensual	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	VARIACION MENSUAL	VARIACION ANUAL
Galletitas Saladas	330	420,00	\$ 62,73	\$ 79,84	\$ 94,49	\$ 120,27	\$ 99,65	\$ 126,83	5,46%	58,85%
Galletitas Dulces	400	720,00	\$ 67,52	\$ 121,54	\$ 110,76	\$ 199,37	\$ 112,35	\$ 202,22	1,43%	66,38%
Falda	1000	783,75	\$ 89,17	\$ 69,89	\$ 93,19	\$ 73,04	\$ 91,52	\$ 71,73	-1,79%	2,63%
Molida	1000	783,75	\$ 63,18	\$ 49,52	\$ 75,76	\$ 59,38	\$ 70,74	\$ 55,44	-6,63%	11,96%
Pollo	1000	783,75	\$ 35,47	\$ 27,80	\$ 34,25	\$ 26,84	\$ 31,45	\$ 24,65	-8,15%	-11,32%
Asado	1000	783,75	\$ 127,09	\$ 99,61	\$ 139,50	\$ 109,33	\$ 136,96	\$ 107,34	-1,82%	7,76%
Carnaza	1000	783,75	\$ 89,22	\$ 69,93	\$ 109,81	\$ 86,06	\$ 99,19	\$ 77,74	-9,67%	11,17%
Nalga	1000	783,75	\$ 136,93	\$ 107,32	\$ 157,29	\$ 123,27	\$ 153,86	\$ 120,59	-2,18%	12,36%
Paleta	1000	783,75	\$ 100,75	\$ 78,97	\$ 121,66	\$ 95,35	\$ 117,49	\$ 92,08	-3,43%	16,61%
Cuadril	1000	783,75	\$ 135,69	\$ 106,35	\$ 163,36	\$ 128,03	\$ 162,43	\$ 127,31	-0,57%	19,71%
Acelga	1000	561,43	\$ 13,21	\$ 7,42	\$ 22,85	\$ 12,83	\$ 23,25	\$ 13,05	1,74%	75,97%
Cebolla	1000	561,43	\$ 14,66	\$ 8,23	\$ 13,21	\$ 7,42	\$ 14,16	\$ 7,95	7,16%	-3,45%
Lechuga	1000	561,43	\$ 20,98	\$ 11,78	\$ 26,65	\$ 14,96	\$ 31,83	\$ 17,87	19,44%	51,69%
Tomate	1000	561,43	\$ 18,29	\$ 10,27	\$ 28,90	\$ 16,23	\$ 26,19	\$ 14,70	-9,39%	43,19%
Zanahoria	1000	561,43	\$ 14,41	\$ 8,09	\$ 18,84	\$ 10,58	\$ 17,14	\$ 9,62	-9,03%	18,96%
Zapallo	1000	561,43	\$ 18,02	\$ 10,12	\$ 23,25	\$ 13,06	\$ 16,01	\$ 8,99	-31,16%	-11,17%
Tomate Tetra Br.	520	561,43	\$ 8,29	\$ 8,95	\$ 12,19	\$ 13,16	\$ 11,89	\$ 12,84	-2,47%	43,41%
Banana	1000	1005,00	\$ 20,89	\$ 21,00	\$ 27,04	\$ 27,18	\$ 26,04	\$ 26,17	-3,70%	24,64%
Manzana	1000	1005,00	\$ 19,07	\$ 19,17	\$ 43,85	\$ 44,07	\$ 42,35	\$ 42,56	-3,42%	122,09%
Naranja	1000	1005,00	\$ 20,41	\$ 20,51	\$ 15,67	\$ 15,75	\$ 15,40	\$ 15,48	-1,71%	-24,51%
Mandarina	1000	1005,00	\$ 17,63	\$ 17,72	\$ 24,32	\$ 24,44	\$ 21,94	\$ 22,05	-9,79%	24,44%
Papa	1000	7050,00	\$ 10,44	\$ 73,58	\$ 15,79	\$ 111,35	\$ 16,01	\$ 112,88	1,38%	53,42%
Batata	1000	690,00	\$ 16,79	\$ 11,59	\$ 38,97	\$ 26,89	\$ 36,57	\$ 25,24	-6,16%	117,77%
Arroz	1000	630,00	\$ 15,95	\$ 10,05	\$ 16,73	\$ 10,54	\$ 16,89	\$ 10,64	0,97%	5,94%
Azucar	1000	1440,00	\$ 11,59	\$ 16,69	\$ 14,97	\$ 21,55	\$ 16,10	\$ 23,18	7,55%	38,94%
Aceite Mezcla	1500	1200,00	\$ 18,09	\$ 14,47	\$ 42,76	\$ 34,21	\$ 43,94	\$ 35,15	2,75%	142,96%
Vinagre	1000	90,00	\$ 15,10	\$ 1,36	\$ 18,15	\$ 1,63	\$ 18,47	\$ 1,66	1,79%	22,33%
Fideos Arroz	500	1290,00	\$ 84,05	\$ 216,85	\$ 73,42	\$ 189,43	\$ 73,89	\$ 190,63	0,63%	-12,09%
Levadura	50	350,00	\$ 4,54	\$ 31,77	\$ 5,88	\$ 41,14	\$ 5,81	\$ 40,65	-1,20%	27,96%
Premezcla	1000	7080,00	\$ 57,25	\$ 405,30	\$ 65,82	\$ 465,97	\$ 67,96	\$ 481,13	3,25%	18,71%
Huevos Blancos	630	630,00	\$ 23,85	\$ 23,85	\$ 32,99	\$ 32,99	\$ 33,80	\$ 33,80	2,47%	41,71%
Leche Entera	1000	7950,00	\$ 12,63	\$ 100,38	\$ 16,88	\$ 134,18	\$ 17,06	\$ 135,60	1,06%	35,09%
Lentejas	500	80,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
Porotos	500	80,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
Arvejas	500	80,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
Mermelada	500	80,00	\$ 14,74	\$ 2,36	\$ 17,70	\$ 2,83	\$ 17,27	\$ 2,76	-2,38%	17,20%
Dulce de Leche	500	80,00	\$ 20,50	\$ 3,28	\$ 29,45	\$ 4,71	\$ 30,38	\$ 4,86	3,16%	48,19%
Dulce de Batata	100	80,00	\$ 4,37	\$ 3,50	\$ 5,77	\$ 4,62	\$ 5,79	\$ 4,63	0,23%	32,44%
Polenta	500	210,00	\$ 8,92	\$ 3,75	\$ 15,78	\$ 6,63	\$ 15,17	\$ 6,37	-3,91%	70,07%
Queso Fresco	1000	90,00	\$ 103,64	\$ 9,33	\$ 160,60	\$ 14,45	\$ 164,05	\$ 14,76	2,15%	58,29%
Queso Crema	1000	90,00	\$ 75,27	\$ 6,77	\$ 92,43	\$ 8,32	\$ 96,96	\$ 8,73	4,90%	28,82%
Queso de Rallar	1000	90,00	\$ 193,31	\$ 17,40	\$ 266,60	\$ 23,99	\$ 271,63	\$ 24,45	1,89%	40,52%
Sal Fina	500	150,00	\$ 6,90	\$ 2,07	\$ 11,95	\$ 3,59	\$ 12,13	\$ 3,64	1,44%	75,77%
Sal Gruesa	1000	90,00	\$ 8,02	\$ 0,72	\$ 17,48	\$ 1,57	\$ 17,58	\$ 1,58	0,58%	119,31%
Té	50	60,00	\$ 15,04	\$ 18,05	\$ 21,08	\$ 25,30	\$ 22,20	\$ 26,64	5,32%	47,61%
Yerba con Palo	1000	600,00	\$ 46,63	\$ 27,98	\$ 50,57	\$ 30,34	\$ 51,53	\$ 30,92	1,90%	10,51%
Café Común	1000	60,00	\$ 94,09	\$ 5,65	\$ 130,53	\$ 7,83	\$ 136,01	\$ 8,16	4,19%	44,55%
Jugo para Diluir	250	4050,00	\$ 3,31	\$ 53,63	\$ 2,83	\$ 45,81	\$ 3,18	\$ 51,47	12,36%	-4,02%
Soda	1000	3450,00	\$ 5,23	\$ 18,05	\$ 7,90	\$ 27,27	\$ 7,50	\$ 25,88	-5,09%	43,37%
TOTAL				\$ 2.032,42		\$ 2.497,79		\$ 2.502,66	0,19%	23,14%

TABLA VI.b.: CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA APTA PARA CELÍACOS MES DE ENERO 2017

CANASTA ALIMENTARIA CELIACOS - DEFENSOR DEL PUEBLO CORDOBA / MES: ENERO 2017				
Producto	Cantidad	Precio Promedio del mes	Consumo Mensual (según requerimientos caloricos INDEC)	Costo
Galletitas Saladas	330	\$ 99,65	420	\$ 126,83
Galletitas Dulces	400	\$ 112,35	720	\$ 202,22
Falda	1000	\$ 91,52	783,75	\$ 71,73
Molida	1000	\$ 70,74	783,75	\$ 55,44
Pollo	1000	\$ 31,45	783,75	\$ 24,65
Asado	1000	\$ 136,96	783,75	\$ 107,34
Carnaza	1000	\$ 99,19	783,75	\$ 77,74
Nalga	1000	\$ 153,86	783,75	\$ 120,59
Paleta	1000	\$ 117,49	783,75	\$ 92,08
Cuadril	1000	\$ 162,43	783,75	\$ 127,31
Acelga	1000	\$ 23,25	561,43	\$ 13,05
Cebolla	1000	\$ 14,16	561,43	\$ 7,95
Lechuga	1000	\$ 31,83	561,43	\$ 17,87
Tomate	1000	\$ 26,19	561,43	\$ 14,70
Zanahoria	1000	\$ 17,14	561,43	\$ 9,62
Zapallo	1000	\$ 16,01	561,43	\$ 8,99
Tomate Tetra Br.	520	\$ 11,89	561,43	\$ 12,84
Banana	1000	\$ 26,04	1005	\$ 26,17
Manzana	1000	\$ 42,35	1005	\$ 42,56
Naranja	1000	\$ 15,40	1005	\$ 15,48
Mandarina	1000	\$ 21,94	1005	\$ 22,05
Papa	1000	\$ 16,01	7050	\$ 112,88
Batata	1000	\$ 36,57	690	\$ 25,24
Arroz	1000	\$ 16,89	630	\$ 10,64
Azucar	1000	\$ 16,10	1440	\$ 23,18
Aceite Mezcla	1500	\$ 43,94	1200	\$ 35,15
Vinagre	1000	\$ 18,47	90	\$ 1,66
Fideos Arroz	500	\$ 73,89	1290	\$ 190,63
Levadura	50	\$ 5,81	350	\$ 40,65
Premezcla	1000	\$ 67,96	7080	\$ 481,13
Huevos Blancos	630	\$ 33,80	630	\$ 33,80
Leche Entera	1000	\$ 17,06	7950	\$ 135,60
Lentejas	500	\$ 0,00	80	\$ 0,00
Porotos	500	\$ 0,00	80	\$ 0,00
Arvejas	500	\$ 0,00	80	\$ 0,00
Mermelada	500	\$ 17,27	80	\$ 2,76
Dulce de Leche	500	\$ 30,38	80	\$ 4,86
Dulce de Batata	100	\$ 5,79	80	\$ 4,63
Polenta	500	\$ 15,17	210	\$ 6,37
Queso Fresco	1000	\$ 164,05	90	\$ 14,76
Queso Crema	1000	\$ 96,96	90	\$ 8,73
Queso de Rallar	1000	\$ 271,63	90	\$ 24,45
Sal Fina	500	\$ 12,13	150	\$ 3,64
Sal Gruesa	1000	\$ 17,58	90	\$ 1,58
Té	50	\$ 22,20	60	\$ 26,64
Yerba con Palo	1000	\$ 51,53	600	\$ 30,92
Café Común	1000	\$ 136,01	60	\$ 8,16
Jugo para Diluir	250	\$ 3,18	4050	\$ 51,47
Soda	1000	\$ 7,50	3450	\$ 25,88

TABLA VII: C.B.A. ENERO 2017 – VARIACIÓN POR RUBROS - C.B.A. CELÍACOS

CARNES			
VARIACIÓN PROMEDIO DICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			-3,48%
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Falda	\$ 93,19	\$ 91,52	-1,79%
Molida	\$ 75,76	\$ 70,74	-6,63%
Pollo	\$ 34,25	\$ 31,45	-8,15%
Asado	\$ 139,50	\$ 136,96	-1,82%
Carnaza	\$ 109,81	\$ 99,19	-9,67%
Nalga	\$ 157,29	\$ 153,86	-2,18%
Paleta	\$ 121,66	\$ 117,49	-3,43%
Cuadril	\$ 163,36	\$ 162,43	-0,57%
SUBTOTAL	\$ 894,81	\$ 863,64	-3,48%
FRUTAS Y VERDURAS			
VARIACIÓN PROMEDIO DICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			-4,10%
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Acelga	\$ 22,85	\$ 23,25	1,74%
Cebolla	\$ 13,21	\$ 14,16	7,16%
Lechuga	\$ 26,65	\$ 31,83	19,44%
Tomate	\$ 28,90	\$ 26,19	-9,39%
Zanahoria	\$ 18,84	\$ 17,14	-9,03%
Zapallo	\$ 23,25	\$ 16,01	-31,16%
Tomate Tetra Break	\$ 12,19	\$ 11,89	-2,47%
Banana	\$ 27,04	\$ 26,04	-3,70%
Manzana	\$ 43,85	\$ 42,35	-3,42%
Naranja	\$ 15,67	\$ 15,40	-1,71%
Mandarina	\$ 24,32	\$ 21,94	-9,79%
Papa	\$ 15,79	\$ 16,01	1,38%
Batata	\$ 38,97	\$ 36,57	-6,16%
SUBTOTAL	\$ 311,55	\$ 298,78	-4,10%

Continúa en página siguiente

HARINAS Y LEGUMBRES			2,30%
VARIACIÓN PROMEDIO DICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Galletitas Saladas	\$ 94,49	\$ 99,65	5,46%
Galletitas Dulces	\$ 110,76	\$ 112,35	1,43%
Arroz	\$ 16,73	\$ 16,89	0,97%
Fideos Arroz	\$ 73,42	\$ 73,89	0,63%
Premezcla	\$ 65,82	\$ 67,96	3,25%
Levadura	\$ 5,88	\$ 5,81	-1,20%
Lentejas	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Porotos	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Arvejas	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Polenta	\$ 15,78	\$ 15,17	-3,91%
SUBTOTAL	\$ 382,89	\$ 391,71	2,30%
HUEVOS Y LÁCTEOS			2,46%
VARIACIÓN PROMEDIO DICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Huevos Blancos	\$ 32,99	\$ 33,80	2,47%
Leche Entera	\$ 16,88	\$ 17,06	1,06%
Queso Fresco	\$ 160,60	\$ 164,05	2,15%
Queso Crema	\$ 92,43	\$ 96,96	4,90%
Queso de Rallar	\$ 266,60	\$ 271,63	1,89%
SUBTOTAL	\$ 569,50	\$ 583,50	2,46%
OTROS			2,94%
VARIACIÓN PROMEDIO DICIEMBRE 2016 - ENERO 2017			
Producto	Precio promedio DICIEMBRE 2016	Precio promedio ENERO 2017	Diferencia
Sal Fina	\$ 11,95	\$ 12,13	1,44%
Sal Gruesa	\$ 17,48	\$ 17,58	0,58%
Té	\$ 21,08	\$ 22,20	5,32%
Yerba con Palo	\$ 50,57	\$ 51,53	1,90%
Café Común	\$ 130,53	\$ 136,01	4,19%
Jugo para Diluir	\$ 2,83	\$ 3,18	12,36%
Soda	\$ 7,90	\$ 7,50	-5,09%
Azucar	\$ 14,97	\$ 16,10	7,55%
Aceite Mezcla	\$ 42,76	\$ 43,94	2,75%
Vinagre	\$ 18,15	\$ 18,47	1,79%
Mermelada	\$ 17,70	\$ 17,27	-2,38%
Dulce de Leche	\$ 29,45	\$ 30,38	3,16%
Dulce de Batata	\$ 5,77	\$ 5,79	0,23%
SUBTOTAL	\$ 371,16	\$ 382,09	2,94%